

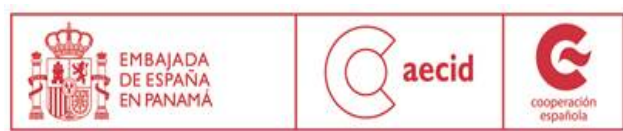


DIAGNÓSTICO NACIONAL DE LA SITUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN PANAMÁ



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
 PANAMÁ

Financiado por:



Realizado por:





TÍTULO: Diagnóstico Nacional de la Situación de la Responsabilidad Social en Panamá

Sobre Forética es la asociación de empresas y profesionales de la responsabilidad social empresarial / sostenibilidad líder en España y Latinoamérica, que tiene como misión fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios. Forética ha sido elegida por el World Business Council for Sustainable Development como su único representante en España y por tanto nombrada Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible. Además, es miembro del Consejo de Administración de CSR Europe. En España, Forética forma parte del Consejo Estatal de RSE como vocal experto. Asimismo, es propietaria de la Norma SGE 21, primer sistema de gestión de la responsabilidad social que permite, de manera voluntaria, alcanzar una certificación. En la actualidad, más de un centenar de empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

Autores de la publicación:

Elena Ruiz

Paula Ruiz

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES	5
1.2.	METODOLOGÍA	6
2.	MARCO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL IMPULSADO POR ORGANISMOS MULTILATERALES	8
2.1.	LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)	8
2.1.1.	Antecedentes	8
2.1.2.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	9
2.1.3.	Aplicación en Panamá	10
2.1.3.1.	Panamá y los primeros avances hacia un desarrollo sostenible	10
2.1.3.2.	Panamá y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	11
2.1.3.3.	Panamá y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	11
2.2.	MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS AMBIENTALES	14
2.2.1.	La Convención Marco sobre el Cambio Climático	14
2.2.2.	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	15
2.2.3.	Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono. Protocolo de Montreal 15	
2.2.4.	Aplicación en Panamá	16
2.3.	MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS SOCIALES	17
2.3.1.	Antecedentes	17
2.3.2.	El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (UNHRC). Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos	18
2.3.3.	Organización Mundial del Trabajo (OIT)	18
2.3.4.	Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	19
2.3.5.	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	19
2.3.6.	Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC)	20
2.3.7.	Aplicación en Panamá	20
2.4.	MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS DE GOBERNANZA	22
2.4.1.	La Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas	22
2.4.2.	Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas	22
2.4.3.	Pacto Mundial de Naciones Unidas	23
2.4.4.	Principios de Ecuador	23

2.4.5.	Aplicación en Panamá	23
2.5.	MARCO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE	24
2.5.1.	La Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC)	24
2.5.2.	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	24
2.5.3.	Organización de Estados Americanos (OEA)	25
2.5.4.	Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).....	25
3.	MARCO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL IMPULSADO POR EL SECTOR PRIVADO	26
3.1.	INTERNATIONAL ORGANISATION OF STANDARDS (ISO)	26
3.1.1.	ISO 9001	26
3.1.2.	ISO 14001	27
3.1.3.	ISO 26000	27
3.1.4.	ISO 50001	27
3.1.5.	Aplicación en Panamá	28
3.2.	OTRAS NORMAS	29
3.2.1.	Normas Accountability	29
3.2.2.	OHSAS 18001	29
3.2.3.	SA8000	29
3.2.4.	SGE 21	30
3.2.5.	Aplicación en Panamá	30
3.3.	METODOLOGÍAS DE REPORTING.....	30
3.3.1.	CDP	30
3.3.2.	Global Reporting Initiative (GRI)	31
3.3.3.	International Integrated Reporting Council (IIRC)	31
3.3.4.	Sustainability Accounting Standards Board (SASB)	31
3.3.5.	Aplicación en Panamá	31
3.4.	OTRAS INICIATIVAS.....	32
3.4.1.	Dow Jones Sustainability Index (DJSI).....	32
3.4.2.	FTSE4Good	32
3.4.3.	Great Place To Work	32
3.4.4.	Rep Track	33
3.4.5.	Corruption Perception Index	33
3.4.6.	Business Social Compliance Initiative	33
3.4.7.	Corporate Human Rights Benchmark.....	33
3.4.8.	Global Slavery Index	33

3.4.9.	Aplicación en Panamá	34
4.	MARCO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	35
4.1.	ESTRATEGIAS NACIONALES	36
4.2.	POLÍTICAS NACIONALES	36
4.3.	PLANES NACIONALES	38
4.4.	LEYES NACIONALES RELACIONADAS CON ÁREAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL 40	
4.5.	PROGRAMAS NACIONALES	41
4.6.	CERTIFICACIONES	42
4.7.	OTRAS INICIATIVAS	43
5.	AGENTES QUE PROMUEVEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUS BUENAS PRÁCTICAS .44	
5.1.	AGRUPACIONES EMPRESARIALES, MIXTAS Y DE TRABAJADORES	44
5.1.1.	Asociación Bancaria de Panamá (ABP)	44
5.1.2.	Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)	44
5.1.3.	Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP)	45
5.1.4.	Cámara Panameña de Construcción (CAPAC)	45
5.1.5.	Cámara Oficial de Comercio de España en Panamá	45
5.1.6.	Integrarse	¡Error! Marcador no definido.
5.1.7.	Panamcham: American Chamber of Commerce Panama	46
5.1.8.	Sindicato de Industriales de Panamá	46
5.1.9.	Sumarse	46
5.2.	AGENCIAS DE COOPERACIÓN, TERCER SECTOR Y OTROS ORGANISMOS	47
5.2.1.	Agencias de cooperación y otros organismos	47
5.2.2.	Tercer sector	49
5.3.	EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	52
5.3.1.	AES	52
5.3.2.	Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	52
5.3.3.	Banco General	53
5.3.4.	Banesco	54
5.3.5.	Cemex	55
5.3.6.	Cervecería Nacional	56
5.3.7.	Copa Airlines	57
5.3.8.	Dell	58
5.3.9.	Empresas Bern	58
5.3.10.	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA)	59



5.3.11.	Grupo Eleta	59
5.3.12.	Grupo Melo	60
5.3.13.	Morgan & Morgan	60
5.3.14.	Nestlé	61
5.3.15.	Telefónica.....	62
5.4.	SECTOR EDUCATIVO	63
5.4.1	Universidad Santa María La Antigua de Panamá (USMA)	63
5.4.2	Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	63
6.	RESULTADOS DE LA CONSULTA A LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL PAÍS	64
6.1.	ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS	64
6.1.1	Expectativas sociales	64
6.1.2	Expectativas sobre la gobernanza	66
6.1.3	Expectativas ambientales	64
6.1.4	Expectativas sobre el futuro Plan de Responsabilidad Social Nacional	70
6.2.	ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	72
6.2.1.	Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito social	73
6.2.2.	Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito del buen gobierno	73
6.2.3.	Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito ambiental	73
7.	CONCLUSIONES FINALES	72

1 INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El esfuerzo para avanzar hacia un desarrollo sostenible convoca a todos los grupos de interés de la sociedad, entre los que destacan los gobiernos de los países como promotores de un comportamiento responsable, que parte del ejemplo de una gestión interna que así lo ejemplifique.

En este contexto, el Gobierno de la República de Panamá está trabajando en el desarrollo e implementación de un marco que permita que Panamá sea un país más responsable, más sostenible y más competitivo. Es necesario destacar los esfuerzos que ya ha hecho el país en la definición de dicho marco a partir del **Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019**¹ y el **Plan Estratégico Nacional con visión de Estado: Panamá 2030**²

Así, para seguir avanzando y complementando el marco nacional hacia un desarrollo sostenible, el equipo gubernamental liderado por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), con el apoyo de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha adquirido el compromiso de ir un paso más allá a partir del diseño e implementación de un **Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos de Panamá**.

Ante todo, es necesario clarificar **qué se entiende por Responsabilidad Social (RS)**. La RS supone ir más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, integrando voluntariamente en el gobierno y gestión, estrategia, políticas y procedimientos, los aspectos sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los Derechos Humanos. Estos aspectos surgen de la relación y el diálogo de las organizaciones con sus grupos de interés, y representan el compromiso y la responsabilidad ante los impactos que se derivan de sus acciones.

Por eso, un futuro Plan Nacional representa un elemento clave en la formalización del papel que el Gobierno de Panamá aspira a asumir en el fomento de la gestión responsable de empresas y otras organizaciones, así como a nivel interno.

Sin duda, la experiencia internacional avala el impacto positivo que dichas actuaciones tienen en la mejora de la gestión empresarial, de las organizaciones de la sociedad civil y la Administración Pública, favoreciendo un entorno proclive a la RS y la protección de los Derechos Humanos (DDHH). Esta visión se enmarca en procesos internacionales relevantes a los que el Gobierno de Panamá se ha adherido, principalmente la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible promovida por Naciones Unidas.

Como paso previo a la definición de un futuro Plan Nacional, en el mes de diciembre de 2017 se inició un proceso de diagnóstico sobre el estado de la integración de la RS en el país, considerando a todos los grupos de interés relevantes a nivel nacional, así como las dimensiones de la sostenibilidad: social, ambiental y buen gobierno. El objetivo marcado fue conocer el nivel de madurez del país para definir lineamientos futuros que permitan avanzar de manera sólida y

¹ [Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019](#)

² [Plan Estratégico Nacional con visión de Estado: Panamá 2030](#)

que aprovechen los esfuerzos ya realizados, identificando las principales sinergias para maximizar el impacto.

En el presente documento se detalla la metodología de trabajo llevada a cabo y se analiza el contexto internacional –histórico y actual-, los principales marcos de aplicación en Panamá promovidos por organismos multilaterales y privados, el contexto nacional en términos de regulación e iniciativas, y una serie de buenas prácticas llevadas a cabo por los actores más relevantes del país en materia de Responsabilidad Social. La recopilación de esta información en un único documento genera una visión global del grado de madurez en Responsabilidad Social del país que permite contar con un **Diagnóstico Nacional de la Situación de la RS en Panamá**.

Cabe destacar que para asegurar la correcta implementación y el seguimiento de las acciones del futuro PNRS, el Gobierno ha conformado una **Comisión Interinstitucional** integrada por funcionarios procedentes de nueve Ministerios.

1.2. METODOLOGÍA

Con el objetivo de llevar a cabo un diagnóstico de situación sobre el estado de la RS del país, se ha diseñado una metodología de trabajo que permitiera recopilar la información más relevante existente sobre el país (análisis bibliográfico), así como por parte de todos los grupos de interés convocados (consulta presencial).

Los pasos que se llevaron a cabo se detallan a continuación:

1. Diseño de una **metodología de trabajo** acorde a los principios y metas del proyecto, sobre todo en cuanto a:
 - a. Carácter inclusivo y consultivo
 - b. Participación multistakeholder
 - c. Visión holística de lo que la RS es, lo que aporta a la sociedad y la economía
 - d. Medidas concretas y aspectos de implementación
 - e. Aspectos de calidad e integridad en el proceso de gestión por parte del equipo consultor seleccionado.
2. **Análisis** exhaustivo de **la situación actual** en Panamá en materia de RS en sus diversas dimensiones (empresarial, estatal, tercer sector y otras organizaciones). Para ello, se han considerado diversas fuentes que permitan apreciar distintas visiones e interpretaciones sobre la manera en la que se está implementando la RS en Panamá y la percepción sobre el papel del Estado en el fomento y reconocimiento de este tipo de comportamientos responsables y sostenibles por parte de empresas y organizaciones.

3. **Identificación del marco normativo nacional e internacional relevante** para el proyecto, que destaque las oportunidades y desafíos de implementación, así como los principales **compromisos asumidos por Panamá a nivel internacional** que se relacionan con las temáticas de la RS.
4. **Identificación de los actores clave e iniciativas de liderazgo de empresas, entidades de la Administración Pública y de la sociedad civil** que sirvan de inspiración a otros y que permitan apreciar los aspectos predominantes de la práctica e implantación de la Responsabilidad Social en Panamá.
5. Diseño y puesta en marcha de un **proceso de consulta participativa con actores clave de la realidad económica, social y ambiental** de Panamá a través de diversas metodologías de diálogo e interacción, con el fin de entender las expectativas y desafíos por delante en la implantación de un futuro Plan Nacional.
6. **Análisis de las opiniones y visiones de los grupos de interés consultados** para identificar los principales retos, expectativas, sugerencias e iniciativas relevantes como input para el diagnóstico de situación.
7. Redacción del presente **informe final de Diagnostico Nacional**
8. **Facilitar a los miembros de la Comisión Interinstitucional el acceso a conocimiento clave y últimas tendencias en materia de RS** para facilitar su labor desde la doble perspectiva de liderar con el ejemplo desde la administración y empresas públicas en la gestión eficiente y responsable, así como en el fomento y reconocimiento del comportamiento responsable de empresas y entidades de la sociedad civil.

2. MARCO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL IMPULSADO POR ORGANISMOS MULTILATERALES

El marco internacional de Responsabilidad Social ha ido definiéndose a lo largo de los años impulsado por organismos multilaterales y organizaciones privadas con el objetivo de clarificar las responsabilidades de las organizaciones con el entorno y sus grupos de interés, con independencia de su ubicación geográfica.

2.1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

La Agenda 2030 es el resultado de un trabajo histórico de la comunidad internacional, que ha tenido un impacto directo en la definición de Directivas, leyes y reglamentos en muchos países, entre los que se incluye Panamá.

2.1.1. Antecedentes

En **1972** se celebró la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Conferencia de Estocolmo)** en la que se mencionó por primera vez el concepto de desarrollo sostenible en el discurso de los líderes mundiales.

Sin embargo, el principal punto de partida se remonta a **1982**, con la **Carta Mundial de la Tierra**, y con la creación en **1983** de la **Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo**. En **1987**, dicha Comisión presentó su informe “Nuestro futuro común” (más conocido como el **Informe Brundtland**³ por el nombre del Presidente de la Comisión, Gro Harlem Brundtland, Primer Ministro de Noruega). En este informe se define por primera vez, de forma oficial, el desarrollo sostenible como la satisfacción de “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Veinte años después de la Conferencia de Estocolmo, en **1992**, se celebraba en Rio de Janeiro la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**, también conocida como la '**Cumbre para la Tierra**', que reunió a la comunidad internacional en un esfuerzo por reconciliar el impacto de las actividades socio económicas con el medio ambiente y viceversa. Esta Conferencia fue histórica, por los resultados obtenidos⁴, entre los que destacan la **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21**, así como tres convenios clave: **Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco sobre el Cambio Climático** y los **Principios relativos a los Bosques**.

En 1999, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso por primera vez el **Pacto Mundial** en un discurso pronunciado ante el Foro Económico Mundial. La fase operacional del Pacto Mundial se inició en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de julio de 2000.

Dos meses después, en septiembre del **2000**, con el antecedente de una década de conferencias y cumbres de Naciones Unidas muy importantes para el desarrollo sostenible, los líderes del mundo se reunieron en Nueva York para adoptar la **Declaración del Milenio de las Naciones**

³ <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

⁴ <http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>

Unidas⁵. Con esta Declaración, los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema, estableciendo ocho objetivos con plazo límite de 2015, los conocidos como los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**⁶. Los ODM representaron la primera oportunidad para unificar esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales para combatir los retos más importantes a los que se enfrentaba la humanidad.

Diez años después de la Cumbre para la Tierra, en el año **2002**, se celebra la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**, o la **Cumbre de Johannesburgo**, en la que se reafirmó la importancia de invertir en la población como clave del desarrollo sostenible.

El siguiente hito sería “Rio+20”, nombre abreviado de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**, que tuvo lugar en Río de Janeiro en **2012**, veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra. El resultado final fue el documento “Río + 20 - El futuro que queremos”⁷, que demandaba una nueva visión de futuro más sostenible.

2.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

El punto de partida fue en **2015**, cuando más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica **Cumbre del Desarrollo Sostenible** en la que se presentó la **Agenda 2030**. Esta Agenda consiste en⁸ (i) una declaración política, (ii) los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible⁹ (ODS)** –con sus 169 metas asociadas-, (iii) los medios de implementación y (iv) un marco de seguimiento y revisión de la agenda. Es de aplicación universal desde el 1 de enero de 2016 y guía los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Estos nuevos objetivos convocan a todos los países, desarrollados y en desarrollo, a adoptar medidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su consecución, seguimiento y evaluación.

⁵ <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

⁶ <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

⁷ https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf

⁸ http://ec.europa.eu/environment/sustainable-development/SDGs/index_en.htm

⁹ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



2.1.3. Aplicación en Panamá

2.1.3.1. Panamá y los primeros avances hacia un desarrollo sostenible

El desarrollo de un marco global en términos de desarrollo sostenible ha servido de base a la mayoría de los países del mundo para definir las líneas estratégicas de sus Políticas, Planes, Leyes y Reglamentos, como ha sido el caso de Panamá.

La década de los noventa, que comenzaba con la Cumbre de la Tierra en 1992, fue el punto de partida de Panamá para la definición de un marco nacional para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Las primeras iniciativas fueron de diálogo y reflexión colectiva, que dieron como resultado la publicación en **1997** del primer marco llamado **Visión Nacional 2020**¹⁰, con el apoyo de Naciones Unidas, y firmada por catorce gremios¹¹.

El siguiente hito clave fue en **2006**, fecha en la que se celebró el **referéndum para la ampliación del Canal de Panamá**, que propició un debate nacional sobre las nuevas oportunidades para el desarrollo del país. En este contexto surge la necesidad de generar un espacio de diálogo, que da lugar a la creación de la Concertación Nacional para el Desarrollo, que acabaría convirtiéndose en el **Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo**¹², como foro de encuentro de la sociedad en el que todos los agentes sociales y económicos del país pudieran converger.

Tuvo lugar un proceso de consulta participativo, inclusivo y diverso, facilitado por Naciones Unidas, con el objetivo de actualizar los objetivos y metas nacionales del desarrollo de Panamá. En los acuerdos que se generaron del proceso de diálogo, conocidos como los **Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (2007)**¹³, se establecieron las acciones a ejecutar para lograr el desarrollo integral de Panamá hasta el 2025, y se constituyó un Mecanismo de Verificación y Seguimiento del cumplimiento de dichos acuerdos.

¹⁰ http://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/planificacion/doc-10-vision_panama_2020_onu.pdf

¹¹ <http://cidempanama.org/wp-content/uploads/2016/04/J%C3%A1come19-1.pdf>

¹² <http://www.concertacion.org.pa/>

¹³ [Acuerdos de la Concertación para el Desarrollo](#)

Sin embargo, los mecanismos de verificación y seguimiento no se cumplieron tal y como se acordó. En el año 2012, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se hizo un intento para apoyar a dicho mecanismo, que continuó en 2013.

2.1.3.2. Panamá y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los ODM son un conjunto de objetivos y metas cuantificables en favor de la paz, los Derechos Humanos y el desarrollo, contenidas en la Declaración del Milenio adoptada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre del año 2000.

Figura 2. Objetivos de Desarrollo del Milenio



Estos objetivos convocaron a todos los países del mundo. En este contexto, el Sistema de Naciones Unidas en Panamá impulsó el proceso de integración de los ODM en el país desde el año 2000, creando en el 2002 un equipo para apoyar al país en la elaboración de los Informes de Avances de Panamá y acompañar a los actores nacionales a lo largo de este proceso.

Como resultado, Panamá presentó cuatro informes de seguimiento de sus avances en la consecución de los ODM¹⁴, que describen la implantación de políticas, programas y acciones concretas que desarrolla el Gobierno desde el año 2003, fecha de la publicación del primer informe, hasta el 2014, fecha en la que se publica el IV informe de seguimiento.

Para ello, se llevaron a cabo procesos de consulta a distintos grupos de interés, como representantes del Gobierno, el SNU, de la sociedad civil y del sector privado.

2.1.3.3. Panamá y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015 se aprobó el **Decreto Ejecutivo 393**¹⁵ para el desarrollo de un marco normativo e institucional para la implementación de los ODS, así como la creación de una Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el Apoyo y Seguimiento de éstos, su Comité Técnico, con los respectivos proyectos de reglamentación y funcionamiento para garantizar el alineamiento normativo, político y operativo de las prioridades nacionales con los ODS.

¹⁴ <http://www.onu.org.pa/objetivos-desarrollo-milenio-ODM>

¹⁵ https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870_B/GacetaNo_27870b_20150917.pdf

En **2016**, el Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela, informaba de su intención de convocar a los agentes sociales y políticos del país, a través del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND). Con ello, se inició unas sesiones de diálogo con el objetivo de diseñar y adoptar el **Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030)**¹⁶.

Previamente, el CCND había aprobado el Marco Estratégico de la Concertación Nacional **“Panamá 2027”**¹⁷, que asigna prioridad a los acuerdos adoptados en el año 2007 y que fueron traducidos en 99 iniciativas. Esto se llevó a cabo con el objetivo de no volver a caer en los errores que se cometieron en el marco de los ODM, ya que dicha convocatoria pasa por una ordenación de esfuerzos y actores de cara al PEN 2030.

De esta manera, para relanzar nuevos objetivos, y también los ya existentes, se vio la necesidad de conciliar los objetivos estratégicos, acuerdos e iniciativas de la Concertación con los ODS y el **Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019. “Un solo país” (PEG)**¹⁸.

Con estos antecedentes, a finales de **2017** se lanzó el PEN 2030, que supone la apropiación nacional de los ODS, mostrando su alineación con el PEG y las prioridades actualizadas de la CCND. Este Plan cuenta con cinco objetivos clave:

1. Buena vida para todos
2. Crecer más y mejor
3. Sustentabilidad ambiental
4. Democracia, institucionalidad y gobernanza
5. Asociación para el desarrollo

Para cada uno de los objetivos se analiza el contexto, se definen las estrategias a seguir identificando el efecto que se quiere conseguir y las acciones relevantes que se pondrán en marcha, analizando dónde sería necesario poner el énfasis para cumplir con la Agenda 2030, el supuesto del que se parte y los riesgos implícitos en el proceso.

Ese mismo año 2017, Panamá presentó su **Primer Informe Voluntario de los ODS**¹⁹, desarrollado por la Secretaría Técnica de Gabinete Social, y con la asistencia técnica del PNUD, en el que se detallan algunas de las iniciativas llevadas a cabo por el país, vinculadas sobre todo con el fin de la pobreza (ODS 1).

Una de las metodologías más reconocidas a nivel mundial para la medición de la consecución de los ODS en cada país es [SDG Index and Dashboards Report](#) que realiza anualmente la [Sustainable Development Solutions Network](#). En 2017, Panamá se encontraba en el puesto 96 de 157 países evaluados. Si comparamos los resultados por ODS, Panamá se encuentra mejor posicionado respecto a la media de todos los países en el ODS11 de ciudades y comunidades sostenibles y respecto a la media en Centroamérica en el ODS9 de industria, innovación e infraestructura. En contraposición, en el ODS10 sobre reducción de las desigualdades es en el que peor situado está el país y en el ODS17 sobre alianzas para lograr los objetivos, respectivamente. En la figura 3, se

¹⁶ http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/Plan-Panama2030.pdf

¹⁷ <http://www.concertacion.org.pa/Publicaciones/Estrategia-Panama-2027-Revision-actualizacion-y-priorizacion-de-los-Acuerdos-de-la-Concertacion>

¹⁸ <http://www.mef.gob.pa/es/Documents/PEG%20PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20GOBIERNO%202015-2019.pdf>

¹⁹ <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/16594Panama.pdf>

puede visibilizar la situación de Panamá respecto a la media mundial y centroamericana para cada uno de los ODS:

Figura 3. Estatus de Panamá en ODS respecto a la media mundial y centroamericana

	Panamá vs media mundial (n=157)	Panamá vs media Centroamericana
ODS 1	15%	8%
ODS 2	-11%	-4%
ODS 3	10%	1%
ODS 4	18%	14%
ODS 5	6%	-3%
ODS 6	9%	-1%
ODS 7	21%	6%
ODS 8	15%	17%
ODS 9	-14%	44%
ODS 10	-55%	-22%
ODS 11	28%	12%
ODS 12	2%	-3%
ODS 13	5%	-4%
ODS 14	-15%	7%
ODS 15	-11%	-3%
ODS 16	-18%	7%
ODS 17	-54%	-51%

Figura 4. Detalle del estatus de los países de Centroamérica en los 17 ODS en 2017

	Belize	Costa Rica	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	El Salvador
ODS 1	87,3	n.d.	90,4	80,2	93,4	98,0	96,4
ODS 2	57,1	54,8	39,6	47,2	47,0	46,9	48,8
ODS 3	79,8	87,6	68,6	73,0	74,6	78,0	78,4
ODS 4	83,0	83,1	64,9	71,6	61,6	85,5	73,1
ODS 5	54,9	75,2	56,5	65,5	78,8	63,8	67,7
ODS 6	92,2	91,5	82,4	86,9	81,8	85,1	84,8
ODS 7	88,6	90,6	57,0	67,2	64,8	80,1	81,5
ODS 8	70,9	73,3	60,7	49,3	46,8	71,4	55,8
ODS 9	27,0	32,1	13,4	12,6	10,9	28,8	15,1
ODS 10	n.d.	34,2	33,8	28,1	38,4	28,0	53,4
ODS 11	83,9	91,5	81,5	80,1	85,1	94,4	75,4
ODS 12	63,8	72,9	74,7	76,3	77,8	70,6	74,9
ODS 13	80,1	87,7	88,7	87,1	87,8	82,5	87,8
ODS 14	29,1	50,6	31,6	41,8	40,7	38,6	21,6
ODS 15	43,0	60,7	43,9	60,1	64,6	53,5	58,8
ODS 16	42,5	59,7	51,0	48,6	50,9	52,0	35,6
ODS 17	73,2	71,4	52,8	72,4	67,9	29,9	60,4

De entre los 7 países de la región, Panamá se encuentra en tercer lugar –de acuerdo a este metodología- después de Costa Rica y Belice. Destacar que el país es el que mejor situado está en el ODS1 sobre pobreza, ODS4 sobre educación y ODS11 sobre ciudades sostenibles.

2.2. MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS AMBIENTALES

2.2.1. La Convención Marco sobre el Cambio Climático

2.2.1.1. Antecedentes

Tal y como se comentó anteriormente, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)²⁰ fue adoptada en 1992, entró en vigor en 1994 y ha sido ratificada por 195 países (Partes de la Convención).

La CMNUCC **reconoce la existencia del problema del cambio climático**, y establece un objetivo: lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera con el fin de impedir interferencias antropogénicas (causadas por el ser humano) peligrosas en el sistema climático. Además, indica que ese nivel debe lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Para que la aplicación de la Convención sea efectiva, se toman decisiones que han de ser aprobadas por todas las Partes en las Conferencias de las Partes (COP)²¹, que tiene lugar una vez al año desde 1995, con el objetivo de revisar la implementación de la Convención y negociar nuevos compromisos.

El primer marco global fue el **Protocolo de Kioto**²² que se firmó en 1997 y vinculó inicialmente a 37 Estados, que representaban el 12% de las emisiones globales. Estos países se comprometieron a reducir en al menos un 5% las emisiones contaminantes entre 2008 y 2012. No obstante, su alcance ha sido muy limitado, ya que las principales potencias emisoras de gases de efecto invernadero, como China o EEUU, no se sumaron al acuerdo (sólo estos dos países son responsables del 50% de las emisiones a nivel mundial). Actualmente, está en vigor la segunda fase de este Protocolo, hasta finales de 2020, gracias a la aprobación de la llamada Enmienda de Doha²³.

2.2.1.2. La COP 21. El Acuerdo de París

Desde el inicio de las COP, han sido muchos los progresos en materia climática como resultado de los encuentros anuales celebrados. Sin embargo, la **COP 21** celebrada en París en 2015, marca un hito histórico, ya que tuvo como resultado el **Acuerdo de París**²⁴, aprobado por consenso de los 195 países presentes.

Han hecho falta veintidós años de cumbres del clima e intensos esfuerzos diplomáticos para lograr el Acuerdo que supone una nueva era para el modelo de desarrollo del planeta y que implica a casi la totalidad del mismo²⁵. En él se establece el objetivo de que **el aumento de la**

²⁰ <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

²¹ <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/CMNUCC.aspx>

²² <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

²³ http://unfccc.int/kyoto_protocol/doha_amendment/items/7362.php

²⁴ <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09r01s.pdf>

²⁵ http://www.foretica.org/cop21_cambioclimatico_siete_claves.pdf

temperatura media global a final de siglo quede muy por debajo de los 2°C respecto a niveles preindustriales (artículo 2a). Se acuerda también hacer esfuerzos para aspirar al objetivo de limitar el calentamiento global a un máximo de 1,5°C.

Para lograr que este acuerdo no sufriera las carencias que acusó el de Kyoto, que estableció compromisos individuales para cada país, que en muchos casos no se pudieron cumplir, se ha optado por proponer a todos los Estados presentar sus compromisos de reducción de emisiones de manera voluntaria (lo que se han denominado **INDC o Intended Nationally Determined Contributions**).

También se exige el establecimiento de metas de reducción y descarbonización ambiciosas a largo plazo, aunque el acuerdo no fija un objetivo numérico de reducción de emisiones. Para ello, se presenta la idea de utilizar mecanismos de mercado de compraventa de emisiones, si así lo creen necesario. El primer análisis de esta revisión se realizará a lo largo de 2018 y la primera actualización al alza en 2020.

El acuerdo también señala que los países deberán alcanzar el pico máximo de emisiones de gases de efecto invernadero “lo antes posible”, sin marcar una fecha específica, admitiendo que los países desarrollados alcanzarán esa meta primera, mientras que **los países en desarrollo tardarán más tiempo en alcanzar ese máximo de emisiones**.

También se exige a los países desarrollados que pongan en marcha medidas de mitigación para lograr la consecución de sus objetivos nacionales, mientras que **a los países en desarrollo se les insta a que las limiten o reduzcan en función de sus capacidades**.

El texto también recoge la transición 2015-2020, hasta la entrada en vigor del acuerdo de París en 2020, en el que los países deberán continuar haciendo esfuerzos y aprovechando las oportunidades en materia de mitigación, haciendo especial foco en la adaptación.

2.2.2. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

El CDB²⁶ fue negociado bajo el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Entró en vigor en 1993 y constituye un tratado internacional casi universal, ya que cuenta con más de 196 Partes Contratantes. El Convenio tiene tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

Este instrumento es legalmente vinculante para las Partes, por lo que constituye el referente y la base fundamental para el desarrollo de la normativa y medidas para el logro de sus objetivos en los países.

En 2010, las Partes del CDB adoptaron el **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020**²⁷, un marco de acción para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas.

2.2.3. Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono. Protocolo de Montreal

²⁶ <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

²⁷ <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

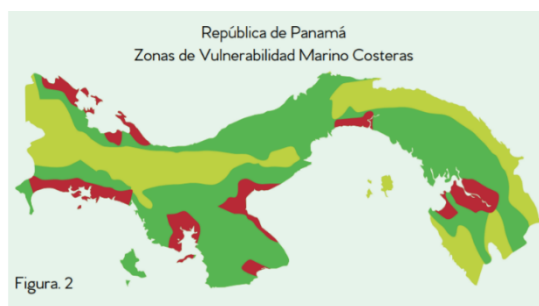
El Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono²⁸, fue aprobado y firmado por 28 países, el 22 de marzo de 1985. Con este antecedente, en septiembre de 1987, se redactó el Protocolo de Montreal²⁹ relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Su objetivo es la protección de la capa de ozono a partir de medidas que controlan la producción total mundial y el consumo de sustancias que la reducen, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica.

2.2.4. Aplicación en Panamá

Históricamente, el aporte de Panamá a las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) ha representado el 0,02 %. De la misma manera, las emisiones per cápita de GEI indican que **el país no contribuye significativamente al calentamiento global**, no obstante, es **sumamente vulnerable a los efectos del cambio climático**.

Figura 4. Zonas de vulnerabilidad marino-costeras de Panamá



Fuente: ANAM, Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático ante la CMNUCC, 2011

Consciente de su vulnerabilidad, Panamá ha contribuido con los marcos definidos para la reducción del calentamiento global, siendo **parte del Protocolo de Kioto desde junio de 1998 (ratificado en 1999) y reafirmando su compromiso al aprobar la Enmienda de Doha para darle continuidad al Protocolo hasta 2020.**

En cuanto al **Acuerdo de París**, el actual presidente de la República, Juan Carlos Varela, ratificó el Acuerdo en 2016, siendo Panamá el país número 28 en hacerlo. Al igual que todos los países firmantes del Acuerdo, Panamá presentó ese mismo año su **Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**³⁰.

Entre las acciones más importantes destacan aquellas relacionadas con el Sector de la Energía y el Sector Uso de la Tierra, Cambio en el Uso de la Tierra y Silvicultura (UT-CUTS).

Los **compromisos presentados** por el país en mitigación del cambio climático son los siguientes (año base 2014):

- Incremento en un 30% para 2050 de fuentes renovables en el sector energía
- Incremento de la capacidad de absorción de carbono del sector UT-CUTS en un 10% para 2050, por medio de actividades de reforestación y restauración en las áreas protegidas. Si el país recibe apoyo internacional en medios de implementación, la capacidad de absorción podrá incrementar hasta un 80% con respecto al escenario de referencia al 2050.

²⁸ <http://ozone.unep.org/es/manual-del-convenio-de-viena-para-la-proteccion-de-la-capa-de-ozono>

²⁹ <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-cap-a-de-ozono/5>

³⁰ http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Published%20Documents/Panama/1/Panama_NDC.pdf

Además, paralelamente se ha puesto en marcha el **Centro Internacional de Implementación REDD+**³¹ (ICIREDD) que propuso Panamá en la cumbre como presidente de la Coalición de Países con Bosques Tropicales, y el **Centro Regional de Colaboración-Panamá**³² (CRC Panamá) para avanzar en materia climática en América Latina.

En cuanto al Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), Panamá es parte del dicho Convenio desde 1995. A nivel nacional, el país ha trabajado y sigue trabajando en la **Planificación Nacional en materia de Diversidad Biológica** para apoyar la implementación del Plan Estratégico del CDB 2011-2020³³.

Finalmente, Panamá es Parte de la Convención de Viena y ha firmado el Protocolo de Montreal desde enero de 1989. Desde entonces ha promovido activamente, a través de la Unidad de Ozono del Ministerio de Salud, la eliminación y control de las sustancias que agotan la capa de ozono.

2.3. MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS SOCIALES

2.3.1. Antecedentes

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**³⁴ marca un hito en la historia de los Derechos Humanos, ya que fue el primer documento legal al respecto como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, siendo proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en **1948**.

Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁵ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³⁶, los tres instrumentos forman la llamada **Carta Internacional de los Derechos Humanos**. Estos pactos fueron establecidos en **1966** e imparten obligatoriedad jurídica a los derechos proclamados por la Declaración.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en **1976**, con el que se intentaba promover Derechos Humanos vinculados con: (1) el derecho al trabajo en condiciones justas y favorables; (2) el derecho a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y a los niveles más altos posibles de bienestar físico y mental; y (3) el derecho a la educación y el disfrute de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico.

El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos entró en vigor el mismo año. Este Pacto hace referencia a derechos tales como la libertad de circulación, la igualdad ante la ley, el derecho a un juicio imparcial y la presunción de inocencia, a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, expresión y opinión, derecho de reunión pacífica, libertad de asociación y de participación en la vida pública, en las elecciones y la protección de los derechos de las minorías. Además, prohíbe la privación arbitraria de la vida, las torturas y los tratos o penas crueles o degradantes, la esclavitud o el trabajo forzado, el arresto o detención arbitrarios y la

³¹ <http://www.un-redd.org/>

³² <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/inauguracion-del-centro-regional-de-colaboracion-de-panama/>

³³ Planificación nacional. Segundo resultado de la búsqueda

³⁴ http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

³⁵ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

³⁶ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

injerencia arbitraria en la vida privada, la propaganda bélica y la instigación al odio racial o religioso.

2.3.2. El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (UNHRC). Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

El UNHRC fue creado en 2006, sustituyendo a la Comisión de Derechos Humanos, que estuvo en funcionamiento durante 60 años, como órgano intergubernamental responsable de los Derechos Humanos. El aspecto más innovador del Consejo de Derechos Humanos es el **Examen Periódico Universal (EPU)**, que permite examinar sobre la situación de los Derechos Humanos en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas cada cuatro años. Por otro lado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se encarga de responder ante graves violaciones de los Derechos Humanos y de adoptar medidas preventivas.

En 2011, el UNHRC adoptó por consenso la resolución 17/4 mediante la que hizo suyos los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos**³⁷, que constituyen por tanto el punto de referencia para la actuación del Estado en materia de empresas y Derechos Humanos.

2.3.3. Organización Mundial del Trabajo (OIT)

El Consejo de Administración de la OIT ha establecido ocho convenios como "fundamentales", ya que consideran principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Estos ocho convenios tratan 4 temas: casos de **libertad sindical** (C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948³⁸ y C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949³⁹), de **trabajo forzoso** (C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930⁴⁰, C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957⁴¹), **discriminación** (C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951⁴² y C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958⁴³) y **trabajo infantil** (C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973⁴⁴ y C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999⁴⁵).

Estos principios también están incluidos en la **Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo**⁴⁶ fue adoptada en 1998, comprometiéndolo a los Estados Miembros a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías, hayan o no ratificado los convenios pertinentes. Estas categorías son: la libertad de asociación y

³⁷ http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

³⁸ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312232

³⁹ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312243

⁴⁰ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312174

⁴¹ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312250

⁴² http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312245

⁴³ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312256

⁴⁴ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312283

⁴⁵ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327

⁴⁶ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_467655.pdf

la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Existen en la actualidad más de 1.367 ratificaciones de estos convenios, lo que representa el 91,4% del número posible de ratificaciones. Se necesitan aún 129 ratificaciones para lograr el objetivo de la ratificación universal de todos los convenios fundamentales.

Por otro lado, la **Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social**⁴⁷ es el único instrumento de la OIT que brinda orientación dirigida directamente a las empresas sobre política social y prácticas inclusivas, responsables y sostenibles en el lugar de trabajo. Esta declaración se adoptó hace casi 40 años (modificada en dos ocasiones en 2000 y 2006) y ha sido revisada en 2017.

Estos principios están dirigidos a empresas multinacionales, gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores y cubren las áreas de empleo, formación, condiciones de trabajo y vida y relaciones industriales, así como la política general. Todos sus principios están basados en las normas internacionales del trabajo (Convenios y Recomendaciones de la OIT).

2.3.4. Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Los Principios Rectores de Naciones Unidas han jugado un papel importante en el desarrollo de marcos de referencia de otras organizaciones. Así, la responsabilidad empresarial de respetar los Derechos Humanos se refleja en la versión revisada en 2011 de las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁴⁸.

Las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales están recogidas en el Anexo I de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, como recomendaciones de los gobiernos dirigidas a las empresas, por lo que no son un instrumento jurídicamente vinculante. Su objetivo es el establecimiento de principios y estándares voluntarios para una conducta empresarial responsable y consistente con las normas vigentes. Los principios que la inspiran son los siguientes:

- La mejora del clima de inversión extranjera
- La contribución positiva de las empresas multinacionales al desarrollo económico, social y ambiental
- La minimización de las dificultades que puedan surgir en el desarrollo de las operaciones de estas empresas

2.3.5. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴⁹ y su Protocolo Facultativo fueron aprobados en 2006 y firmados en 2007, fecha en la que se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo.

⁴⁷ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf

⁴⁸ http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

⁴⁹ <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

La Convención se concibió como un instrumento de Derechos Humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los derechos.

2.3.6. Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC)

La encuesta mundial OIT-Gallup “Hacia un futuro mejor para las mujeres en el trabajo: La opinión de las mujeres y de los hombres”⁵⁰ muestra que alrededor del mundo, las mujeres quieren realizar trabajos remunerados. También muestra que uno de los principales desafíos para las mujeres en el trabajo es la remuneración desigual, que ocurren en todas las regiones, países y sectores.

En este contexto, surge EPIC, que es una coalición liderada por la OIT, ONU-MUJERES y la OCDE, cuyo objetivo es la contribuir a la consecución de la Meta 8.5 de los ODS centrada en la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por un trabajo de igual valor. Fue oficialmente lanzada en Setiembre de 2017, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York.

2.3.7. Aplicación en Panamá

Según el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas⁵¹, **Panamá ha firmado la mayoría de los convenios y protocolos de Derechos Humanos** (con la excepción de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Destacar que en la página web del Alto Comisionado se presentan todos los documentos relativos al cumplimiento de Panamá con los Derechos Humanos⁵², aunque en la Tabla 1 se resumen los más relevantes.

Tabla 1. Resumen de los tratados firmados por Panamá, así como de las ratificaciones, adhesiones y sucesiones⁵³

Tratado	Fecha de firma	Fecha de ratificación / adhesión /sucesión
CERD - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	08 diciembre 1966	16 agosto 1967
CCPR - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	27 julio 1976	08 marzo 1977
CESCR - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	27 julio 1976	08 marzo 1977

⁵⁰ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--gender/documents/publication/wcms_602066.pdf

⁵¹ http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/7

⁵² http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?c=141&su=142

⁵³ <http://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/PAIndex.aspx>

CEDAW - Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer	26 junio 1980	29 octubre 1981
CRC - Convención sobre los Derechos del Niño	26 enero 1990	12 diciembre 1990
CCPR-OP2-DP - Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte		21 enero 1993 (a)
CRC-OP-AC - Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	31 octubre 2000	08 agosto 2001
CRC-OP-SC - Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	31 octubre 2000	09 febrero 2001
CRPD - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	30 marzo 2007	07 agosto 2007
CED - Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas	25 septiembre 2007	24 junio 2011
CAT-OP - Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	22 septiembre 2010	02 junio 2011

Panamá cuenta con una **Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos**, creada en 2012, para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por el país en materia de Derechos Humanos, como el Examen Periódico Universal.

Esta Comisión está conformada por distintas instituciones: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Laboral, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Seguridad, la Asamblea Nacional, el Órgano Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio Público, la Contraloría General, el Instituto Nacional de la Mujer, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría Nacional de Discapacidad y la Secretaría de la Etnia Negra.

En respuesta al **Examen Periódico Universal de 2010**, Panamá ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, la Convención para reducir los casos de apátrida y la Convención Internacional y la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Respecto al **Examen Periódico Universal de 2015** (último año en el que se llevó a cabo), Panamá mostró su compromiso en seguir promoviendo y fortaleciendo los Derechos Humanos. En el caso de las personas privadas de libertad, se identificó como un tema importante en la Agenda del Estado, para lo que se ha puesto recientemente un programa que contribuya a cumplir con los estándares internacionales en la materia⁵⁴.

Por otro lado, Panamá también ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT para garantizar los Derechos Humanos en el lugar de trabajo.

⁵⁴ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/235/42/PDF/G1523542.pdf?OpenElement>

Tabla 1. Resumen de la ratificación de Panamá en los convenios fundamentales de la OIT⁵⁵

Ratificaciones de Convenios fundamentales por Panamá							
Casos de Libertad Sindical		Trabajo forzoso		Discriminación		Trabajo infantil	
C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930	C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973	C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999
Ratificación en 1958	Ratificación en 1966	Ratificación en 1966	Ratificación en 1966	Ratificación en 1958	Ratificación en 1966	Ratificación en 2000	Ratificación en 2000

En cuanto a la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, Panamá fue el segundo país latinoamericano en firmar y ratificar este tratado internacional. Desde su firma y ratificación, Panamá ha presentado sus informes de cumplimiento⁵⁶.

Finalmente, respecto a la **Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración**, destacar que Panamá es el único y el primer país de América Latina y el Caribe que forma parte de esta iniciativa para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. En enero 2018 el país oficializó la adhesión a través de un documento que hace un llamamiento al apoyo a la iniciativa y que fue firmado por el presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, la vicepresidenta y canciller panameña, Isabel de Saint Malo de Alvarado, y representantes de organismos internacionales.

2.4. MARCO INTERNACIONAL: ASPECTOS DE GOBERNANZA

2.4.1. La Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas

La Convención contra la Corrupción⁵⁷ es el primer instrumento jurídicamente vinculante contra la corrupción. Los Estados que forman parte de la Convención deben adoptar medidas eficaces para prevenir la corrupción, tipificar como delito los actos de corrupción y asegurar el cumplimiento efectivo de la ley, cooperar con otros Estados parte en la aplicación de leyes de lucha contra la corrupción y prestarse asistencia mutua en la restitución de los activos obtenidos mediante la corrupción, entre otros.

Naciones Unidas proporcionan asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de la Convención, así como en el fortalecimiento de la capacidad para prevenir, detectar e investigar la corrupción, y poner en marcha programas para promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en materia de justicia penal e instituciones del estado de derecho.

En 2017 tuvo lugar el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el Centro Internacional de Viena.

2.4.2. Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas

⁵⁵ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:10011:0::NO::P10011_DISPLAY_BY,P10011_CONVENTION_TYPE_CODE:1,F

⁵⁶ http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.PAN.3-4_sp.pdf

⁵⁷ http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

En 2015 se llevó a cabo el último análisis de las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas⁵⁸ (se adoptaron por primera vez en 2005), que suponen una referencia internacional que permite a los Estados evaluar y mejorar la forma en que ejercen su función de propiedad en las empresas públicas.

Mejorar la eficiencia y la transparencia del sector público redundará en beneficios económicos considerables, especialmente en aquellos países donde el tamaño de este sector es importante. Además, la creación de condiciones igualitarias para las empresas públicas y privadas fomentará la existencia de un sector empresarial sólido y competitivo.

2.4.3. Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que desde 1999 promueve implementar 10 Principios⁵⁹ universalmente aceptados para promover la Responsabilidad Social en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Con más 13.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de Responsabilidad Social empresarial en el mundo.

2.4.4. Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador representan un marco voluntario e internacional de gestión de riesgos basado en políticas de la Corporación Financiera Internacional (CFI), Agencia que pertenece al Banco Mundial. Estos Principios son adoptados por entidades financieras para proveer unos estándares mínimos en términos de impactos ambientales y sociales en la financiación de proyectos, siendo de aplicación en todos los países y en todos los sectores económicos.

Tienen en cuenta para cuatro tipos de productos financieros: servicios de asesoramiento financiero de proyectos, financiación de proyectos, préstamos corporativos vinculados a proyectos y préstamos puente.

En la actualidad, hay 92 instituciones financieras de 37 países que los han firmado, que representan un 70% de la financiación de proyectos en los mercados emergentes.

2.4.5. Aplicación en Panamá

La República de Panamá ratificó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción el 23 de septiembre de 2005 y la incorporó a su legislación mediante la Ley 15 del 10 de mayo de 2005⁶⁰, fecha de su entrada en vigor.

Según Naciones Unidas⁶¹, Panamá ha puesto en marcha un marco institucional para combatir la corrupción, que incluye disposiciones de la Constitución, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal. Contiene además legislación específica, que se detallará en el Apartado 4.

⁵⁸ <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/48632643.pdf>

⁵⁹ <http://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>

⁶⁰ http://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/wp-content/blogs.dir/cendoj/ETICA/lev_15_de_2005_convencion_de_las_naciones_unidas_contra_la_corrupcion.pdf

⁶¹ <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/ImplementationReviewGroup/27-31May2013/V1383631s.pdf>

A nivel nacional, el **Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción** aconseja al Ejecutivo en el diseño y la aplicación de políticas y acciones que promuevan la lucha contra la corrupción, tanto en educación y la capacitación, como en la de recepción de quejas y examen de la gestión administrativa, para informar a las autoridades competentes sobre potenciales actos de corrupción.

Además, existen otras organizaciones públicas enfocadas a la lucha contra la corrupción a nivel nacional, como las cuatro **Fiscalías Anticorrupción**, la **Contraloría General de la República**, la **Fiscalía de Cuentas** y el **Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas**.

Por otro lado, Panamá acogió la 17ª Conferencia Internacional contra la Corrupción (IACC), organizada por Transparencia Internacional en torno al tema Tiempo de justicia: Equidad, seguridad y confianza.

En cuanto a la presencia del Pacto Mundial de Naciones Unidas en Panamá, éste se lanzó en 2002 y en la actualidad cuenta con 62 firmantes⁶².

Finalmente, respecto a los Principios de Ecuador tan sólo una entidad financiera panameña es firmante de estos principios: CIFI (Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A.)⁶³. Sin embargo, a todos los proyectos que se lleven a cabo en Panamá en los que instituciones financieras extranjeras firmantes intervengan, se les aplicarán los principios en tanto cumplan los requisitos establecidos en los principios.

2.5. MARCO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

2.5.1. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La CELAC es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política formando por 33 países de América Latina y el Caribe, entre los que se encuentra Panamá.

Para fomentar la Responsabilidad Social en la zona CELAC, uno de los desafíos más relevantes es impulsar la cooperación regional a nivel político y económico, que por el momento se da de manera dispersa.

En Centroamérica, cabe destacar el trabajo entre la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la red de promotores de la Responsabilidad Social INTEGRARSE. Por otro lado, es necesario mencionar el trabajo conjunto de CELAC con la Unión Europea para el establecimiento de una línea de base y hoja de ruta en materia de RS, cuyo resultado, entre otros, fue un Estudio titulado **La Responsabilidad Social Empresarial en el contexto de la relación entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños**⁶⁴.

2.5.2. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La SEGIB es una institución construida en torno a los valores que unen a los países de la región, que cuenta con el apoyo de 22 países, entre los que se encuentra Panamá. Entre sus objetivos

⁶² <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?search%5Bcountries%5D%5B%5D=154>

⁶³ <http://equator-principles.com/members-reporting/>

⁶⁴ https://eulacfoundation.org/es/system/files/EU_LAC_RSC_ES.pdf

está la organización de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dar cumplimiento a sus mandatos e impulsar la Cooperación Iberoamericana en el ámbito de la educación, la cohesión social y la cultura.

En este contexto, en la XX Cumbre Iberoamericana bajo el tema “Educación para la Inclusión Social”, los Jefes de Estado y de Gobierno presentaron la **Declaración de Mar del Plata (2005)**⁶⁵. En ella se reconocía que “el crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y superar la desigualdad en el Hemisferio. Para ello, “es necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la Responsabilidad Social y alentar tanto el espíritu de empresa como una vigorosa actividad empresarial”.

Algunas de las acciones recientes llevadas a cabo por parte de la SEGIB en 2018, ha sido el impulso del **diálogo con las universidades en favor de la Agenda 2030**⁶⁶. Destacar también la aprobación en enero 2018 de un **Fondo de cooperación Panamá-SEGIB** para apoyar iniciativas de cooperación iberoamericana.

2.5.3. Organización de Estados Americanos (OEA)

La OEA es el principal foro regional para el diálogo, análisis de políticas y toma de decisiones en asuntos del Hemisferio. Dentro de sus Secretarías, destaca la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)⁶⁷, cuyo objetivo es apoyar, facilitar y promover el desarrollo integral en los Estados Miembros en forma coordinada con las acciones de fortalecimiento de la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los Derechos Humanos.

Es una de las organizaciones que apoyan la consecución de objetivos ligados a la Responsabilidad Social, proporcionando modelos de acción y diseñando pautas normativas en la Región. Concretamente, en 2006 se publicó la **Resolución Nº 2194 de “Promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas en el Hemisferio”**⁶⁸. Otra iniciativa son las becas OEA y el Fondo Verde, en el contexto del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), en el que se oferta un **Programa Avanzado de Desarrollo Profesional en Medio Ambiente y Responsabilidad Social**⁶⁹.

También destacar la publicación de algunos documentos relevantes vinculados con la Responsabilidad Social, como el informe **Responsabilidad Social Corporativa, Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer**⁷⁰ en Perú.

2.5.4. Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)

La FIO, creada hace 20 años, reúne a más de 75 defensores del pueblo, procuradores, proveedores, presidentes de comisiones nacionales o estatales de Derechos Humanos de 20 países iberoamericanos (entre los que se encuentra Panamá) para brindar un foro para la

⁶⁵ <http://segib.org/wp-content/uploads/DCL-MAR-DEL-PLATA-JEGXX-E.pdf>

⁶⁶ <http://segib.org/segib-impulsa-dialogo-universitario-para-agenda-2030/>

⁶⁷ <http://www.oas.org/es/sedi/>

⁶⁸ <http://www.oas.org/es/council/comgral/topics/RESPONSABILIDAD.asp>

⁶⁹ http://www.oas.org/en/scholarships/PDSP_PAEC/2017/5MedioAmbienteResponsabilidadSocial.pdf

⁷⁰ <http://responsabilidad.portalcip.org/wp-content/uploads/sites/9/2015/05/Boletin.pdf>

cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman.

2.5.5. Aplicación en Panamá

Panamá pertenece a todas las organizaciones relevantes en la región, por lo que integra dentro de sus políticas públicas los mandatos definidos en los marcos de referencia en América Latina y Caribe. Además, existe una colaboración activa con todas las organizaciones mencionadas.

Destacar la más reciente, en febrero 2018, con el objetivo de unificar esfuerzos para fomentar la responsabilidad social empresarial que permitan proyectar aún más a Panamá en esta materia, el diputado Luis Eduardo Quirós realizó una reunión de trabajo con el representante de la Organización de los Estados Americanos(OEA) en Panamá, Pedro Boscovich⁷¹.

3. MARCO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL IMPULSADO POR EL SECTOR PRIVADO

3.1. INTERNATIONAL ORGANISATION OF STANDARDS (ISO)

ISO⁷² es una organización independiente no gubernamental cuyo objetivo es promover estándares internacionales para establecer especificaciones reconocidas a nivel mundial para procesos, servicios y sistemas, y para mejorar la calidad, la seguridad y la eficiencia. Hasta el momento ha publicado 22009 estándares internacionales relacionados con diferentes industrias y tecnologías y cuenta con miembros en 162 países y con 777 comités encargados del desarrollo de estándares.

3.1.1. ISO 9001

Norma internacional de la calidad que proporciona la infraestructura, procedimientos, procesos y recursos necesarios para ayudar a las organizaciones a controlar y mejorar su rendimiento y conducirles hacia la eficiencia, servicio al cliente y excelencia en el producto. Comprende la implantación en la organización de ocho principios fundamentales:

- Toma de decisiones basada en el análisis de datos
- Gestión orientada al cliente
- Relaciones equilibradas entre la empresa cliente y sus proveedores
- Personas líderes
- Personas comprometidas y participativas
- Modelo de gestión basado en procesos
- Planificación de los procesos como un sistema interrelacionado
- La mejora continua como objetivo

⁷¹ <http://www.asamblea.gob.pa/asamblea-y-la-oea-fomentan-responsabilidad-social-empresarial-en-panama/>

⁷² <https://www.iso.org/home.html>

La orientación al cliente más allá de la regulación, confiere a la organización que implanta este sistema de gestión, una organización proactiva de sus relaciones con este grupo de interés y una mejor satisfacción de sus necesidades y expectativas.

3.1.2. ISO 14001

Norma internacional que especifica los requisitos más importantes para identificar y controlar los aspectos ambientales de cualquier organización y, por ende, expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo. De esta forma, promueve la estandarización de formas de producir y prestar servicios que protejan al medio ambiente, minimizando los efectos dañinos que pueden causar las actividades organizacionales.

Aquellas organizaciones que implantan este tipo de sistema de gestión, tienen una serie de beneficios asociados como:

- Mostrar compromiso con clientes, inversores, público y comunidad
- Mejorar el control de gastos a través de la reducción de los residuos y la optimización del consumo de energía
- Reducir las primas de seguros a través de la disminución de incidencias
- Facilitar la obtención de permisos y autorizaciones
- Mejorar su calificación para acceder a licitaciones y subvenciones públicas

3.1.3. ISO 26000

Norma internacional diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, para la integración de la Responsabilidad Social en su estrategia, gestión y operaciones. Contiene guías voluntarias, no requisitos, por tanto, no es certificable. La información que incluye es la siguiente:

- Conceptos, términos y definiciones relacionados con la Responsabilidad Social
- Antecedentes, tendencias y características de la Responsabilidad Social
- Principios y prácticas relativas a la Responsabilidad Social
- Materias fundamentales y asuntos de Responsabilidad Social
- Integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de toda la organización y a través de sus políticas y prácticas, dentro de su esfera de influencia
- Identificación y compromiso con las partes interesadas
- Comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionada con la Responsabilidad Social. Aborda la Responsabilidad Social desde un enfoque holístico, a través de siete materias fundamentales: gobernanza, Derechos Humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad.

3.1.4. ISO 50001

Norma internacional para la gestión de la eficiencia energética. La importancia de esta norma se fundamenta, no solo en la reducción de costos a las organizaciones, sino la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como compromiso con la gestión responsable del

medio ambiente. Entre los requisitos que contempla esta norma, se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Establecer una política energética con objetivos concretos
- Determinar una línea base del uso de la energía
- Disponer de una previsión periódica del uso de la energía, que permita planificar inversiones y mejoras
- Considerar el uso y consumo de energía en el proceso de diseño y en la adquisición de bienes, equipos y/o servicios
- Asegurar y verificar la mejora en la gestión y el consumo de la energía del personal de la organización

3.1.5. Aplicación en Panamá

En Panamá, la Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (COPAIN)⁷³ es el representante del país de ISO. COPAIN es el brazo ejecutivo de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

La DGNTI es el ente nacional de normalización, que actúa en la elaboración, adopción o adaptación de normas en el ámbito de la industria, comercio y servicio. Además, es el organismo notificador competente para divulgar dicha información normativa ante las instancias nacionales e internacionales.

Respecto a las normas destacadas anteriormente, a continuación, se detalla su aplicación en Panamá:

- Numerosas organizaciones panameñas están certificadas en ISO 9001. La norma técnica [DGNTI-COPANIT ISO 9001:2015](#) sistema de gestión de calidad se adoptó en julio de 2017.
- Numerosas organizaciones panameñas están certificadas en ISO 14001. La norma técnica [DGNTI-COPANIT ISO 9001:2015](#) sistema de gestión de calidad se adoptó en julio de 2017.
- La ISO 26000 es uno de los estándares de referencia más importantes en el país. Tanto Sumarse como el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) y otras organizaciones, han desarrollado talleres para difundir su conocimiento y aplicación entre las empresas públicas y privadas panameñas. La DGNTI y COPAIN oficializaron la guía ISO 26000 para Panamá en 2012. Asimismo, el MICI elaboró un “Estudio diagnóstico de autoevaluación e identificación de prácticas de Responsabilidad Social en cumplimiento de la homologación para Panamá de la norma ISO 26000”
- Numerosas organizaciones panameñas están certificadas en ISO 50001. En 2012, la DGNTI y COPAIN oficializaron la guía ISO 50001-2012.

⁷³ <https://www.iso.org/member/2031.html>

3.2. OTRAS NORMAS

3.2.1. Normas Accountability

Los Principios de AccountAbility⁷⁴ para el desarrollo sostenible, aparecieron por primera vez en la Norma Marco de Accountability publicada en 1999.

A partir de los mismos, la organización desarrolló dos normas, la AA1000APS (2008) y la más conocida AA1000 (2011):

- El objetivo de la **AA1000APS (2008)** es proporcionar a las organizaciones un conjunto de principios reconocidos internacionalmente y de libre acceso, para enmarcar y estructurar la forma en la que entienden, gobiernan, administran, implementan, evalúan y comunican su “accountability” y, en definitiva, su Responsabilidad Social. Se rige en base a tres principios –inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta- y supone, para las organizaciones que los implementan, la asunción de responsabilidad y actitud transparente sobre los impactos de sus políticas, decisiones, acciones, productos y desempeño.
- Por su parte, la **AA1000 (2011)** enmarca el compromiso de diálogo de una organización con sus grupos de interés. Para ello se define un proceso que incluye, entre otros, la definición del alcance, la disposición de un proceso para la toma de decisiones, o la necesidad de ser flexible y receptivo.

3.2.2. OHSAS 18001

Norma internacional desarrollada por British Standards Institution (BSI) que establece unos requisitos en el ámbito de los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo⁷⁵.

Permite a una organización controlar sus riesgos laborales y mejorar su rendimiento en materia de Seguridad y Salud. Esta norma puede ser implantada en cualquier organización con independencia de su tamaño, sector o ubicación. Establece la necesidad de llevar a cabo prácticas proactivas y preventivas a través de la identificación de los peligros y la evaluación y control de los riesgos laborales.

3.2.3. SA8000

SA 8000⁷⁶ es un estándar de certificación internacional que fomenta en las empresas el desarrollo, el mantenimiento y la aplicación de prácticas socialmente aceptables en el puesto de trabajo. Es decir, fomenta la mejora continua de las empresas en las áreas de salud y seguridad.

Fue creado en 1989 por la SAI (Responsabilidad Social Internacional) y es el estándar sobre puestos de trabajo con mayor reconocimiento a nivel internacional, aplicándose en procesos de auditorías laborales.

⁷⁴ <http://www.accountability.org/standards/>

⁷⁵ <https://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/>

⁷⁶ <http://www.sa-intl.org/index.cfm?fuseaction=Page.ViewPage&PageID=1689>

Se basa en acuerdos internacionales como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo o la Declaración Universal de Derechos Humanos y aborda temas como el trabajo infantil y el trabajo forzado, la salud y la seguridad en el trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo, remuneración y sistemas de gestión.

Se exige por parte de organismos multilaterales como el Banco Mundial o el FMI para la concesión de apoyo financiero a empresas de sectores y en países de alto riesgo.

3.2.4. SGE 21

La SGE 21⁷⁷ es una norma de empresa con origen en 1999 desarrollada por Forética⁷⁸. Desarrolla los requisitos que permiten establecer, implantar y evaluar en las organizaciones un Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable. Requiere un compromiso que demuestre su integración en la estrategia y procesos de la organización, el impulso del diálogo y el conocimiento de las expectativas de los grupos de interés y el fomento de la transparencia y la comunicación.

Se estructura en nueve áreas de gestión para abordar de forma holística la Responsabilidad Social -gobierno de la organización, personas que integran la organización, clientes, proveedores y cadena de suministro, entorno social e impacto en la comunidad, entorno ambiental, inversores, competencia y administraciones públicas- y contempla 43 requisitos.

A nivel internacional, hay más de 100 empresas certificadas y aplica a todo tipo de organizaciones y países.

3.2.5. Aplicación en Panamá

Las normas y estándares detallados en este epígrafe (SGE 21, SA 8000, OSHAS 18001 y Normas Accountability) son de aplicación internacional, y por ende en Panamá, pero no se tiene constancia de que en la actualidad alguna empresa los esté implementando.

3.3. METODOLOGÍAS DE REPORTING

3.3.1. CDP

CDP⁷⁹ es una organización sin fines de lucro que durante los últimos 15 años está dirigiendo un sistema de divulgación global para inversores, empresas, ciudades, estados y regiones a fin de gestionar su impacto en el medioambiente. Sus áreas de enfoque son el cambio climático, el agua y los bosques.

La metodología que promueven es un sistema de recopilación de datos ambientales autoinformados que actualmente completan más de 5600 compañías y 533 ciudades.

⁷⁷ <http://foretica.org/tematicas/sgc-21/>

⁷⁸ <http://www.foretica.org/>

⁷⁹ <https://www.cdp.net/en>

3.3.2. Global Reporting Initiative (GRI)

GRI⁸⁰ es una organización independiente internacional fundada en 1997 y que es líder en la elaboración de guías de reporting de sostenibilidad. En la actualidad, conviven dos metodologías: la guía G4 que fue lanzada en 2013 y los GRI Standards que empezarán a aplicarse este 2018. Su objetivo es facilitar el reporte de información no financiera a todo tipo de organizaciones a través de unos principios e indicadores que permiten homogeneizar la información que desglosan las diferentes compañías a nivel global.

3.3.3. International Integrated Reporting Council (IIRC)

IIRC⁸¹ es una coalición de reguladores, inversores, empresas, elaboradores de normas y otros actores cuyo objetivo es ir más allá del reporting habitual financiero y extra-financiero y unificar en un único documento la forma en que una organización crea valor para sus grupos de interés.

A través de la transformación y combinación de los seis capitales (financiero, humano, natural, intelectual, industrial y social) que utilizan las organizaciones y gracias a su modelo de negocio, un informe integrado comunica a sus stakeholders su estrategia y desempeño anual.

3.3.4. Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

SASB⁸² es una organización estadounidense sin ánimo de lucro que desde 2011 opera para promover la rendición de cuentas de las empresas en términos de sostenibilidad.

A pesar de que está dirigido específicamente para empresas de EEUU cotizadas, tiene una aproximación sectorial interesante para 79 industrias que puede servir como inspiración a otras organizaciones a nivel mundial. Tiene una visión orientada a inversores para que analicen la información ambiental, social y de buen gobierno de las empresas para la toma de decisiones de inversión.

3.3.5. Aplicación en Panamá

En la actualidad, en la base de datos de memorias de Global Reporting Initiative, hay 7 empresas panameñas o sede de empresas multinacionales (Banco General, Banesco Panamá, Cervecería Nacional, Edemet, Gas Natural Fenosa Panamá, Multibank Panamá y Telefónica Panamá), que han realizado desde 2010 19 informes de sostenibilidad de acuerdo a esta metodología.

Respecto a Integrated Reporting, este tipo de informe demuestra una madurez de las organizaciones en términos de sostenibilidad y modelo de negocio muy avanzada. No son muchas las organizaciones que a nivel internacional estén llevando a cabo este tipo de informes. Hasta donde se tiene constancia, ninguna organización en Panamá lo ha hecho hasta el momento.

En la plataforma de CDP se puede acceder a los informes de las empresas y ciudades panameñas que reportan, entre las que destacan las siguientes:

⁸⁰ <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>

⁸¹ <https://integratedreporting.org/>

- Programa ciudades⁸³, en el que aparece la Alcaldía de Panamá, Municipio de San Miguelito, Municipio de Arraijan, Municipio de Chorrera y el Municipio de Colon.
- Programa cambio climático⁸⁴, en el que aparecen Avianca Holdings S.A y Copa Holdings, S.A.
- Programa cadena de suministro⁸⁵, en el que aparecen Arce Avícola, Cerro Punta S.A., Corporacion La Prensa, S.A., Cultivos Selectos, S.A. y Productos Toledano, S.A.

3.4. OTRAS INICIATIVAS

3.4.1. Dow Jones Sustainability Index (DJSI)

Desde 1999, RobecoSAM ha ido incrementando la sofisticación del índice de sostenibilidad más conocido a nivel internacional, el DJSI⁸⁶. Es una familia de índices que incluye a aquellas empresas que tienen unas mejores prácticas respecto a criterios sociales, ambientales y económicos.

El más conocido es el **DJSI World** que se construye a través de la información recopilada en un cuestionario que se envían a las empresas cotizadas más relevantes a nivel mundial (el 10% de las 2.500 compañías más grandes del S&P Global Broad Market Index). Con la información obtenida, se establecen diferentes categorías de empresas según sus prácticas de Responsabilidad Social y supone un reconocimiento público para aquellas que quedan incluidas en su revisión anual. En 2017, fueron invitadas un total de 2.528 empresas pertenecientes a 60 sectores de actividad y a 47 países.

3.4.2. FTSE4Good

FTSE4Good⁸⁷ son una serie de índices, que tiene como objetivo medir el desempeño de las empresas que tienen prácticas robustas en materia ambiental, social y de buen gobierno. Estos índices se pueden utilizar para realizar benchmarkings, como referencia de estándar ASG, para identificar a las empresas que son más responsables y para la creación de productos financieros ASG.

3.4.3. Great Place To Work

Es un ranking⁸⁸, cuyo objetivo es medir y crear una mejor cultura de lugar de trabajo, que certifica cada año los Mejores Lugares para Trabajar, en base a la percepción de sus empleados (2/3 de la evaluación total) y sus prácticas y políticas de RRHH (1/3 de la valoración). A través de

⁸³ https://www.cdp.net/en/responses?filters%5Bcountries%5D%5B%5D=Panama&filters%5Bprogrammes%5D%5B%5D=Cities&per_page=20&queries%5Bname%5D=&sort_by=project_year&sort_dir=desc

⁸⁴ <https://www.cdp.net/en/responses?utf8=%E2%9C%93&queries%5Bname%5D=&filters%5Bcountries%5D%5B%5D=Panama&filters%5Bprogrammes%5D%5B%5D=Investor>

⁸⁵ <https://www.cdp.net/en/responses?utf8=%E2%9C%93&queries%5Bname%5D=&filters%5Bcountries%5D%5B%5D=Panama&filters%5Bprogrammes%5D%5B%5D=Supply+Chain>

⁸⁶ <http://www.sustainability-indices.com/>

⁸⁷ <http://www.ftse.com/products/indices/FTSE4Good>

⁸⁸ <http://greatplacetowork.es/>

esta metodología, si se llega a una puntuación determinada por propia organización, se adquiere una certificación.

3.4.4. Rep Track

Estándar⁸⁹ desarrollado por Reputation Institute que mide anualmente, mediante 7 dimensiones y 23 indicadores, la reputación de las empresas más grandes a través de la mirada de 15 grupos de interés diferentes, en más de 25 industrias, 50 países y 7000 compañías. Hacen una aproximación a cómo se interrelacionan la reputación y la Responsabilidad Social.

3.4.5. Corruption Perception Index

Este índice⁹⁰ fue lanzado en 1995 por Transparencia Internacional. Analiza anualmente, de forma independiente y apolítica, la percepción que se tiene sobre los niveles de corrupción del sector público de los países.

Es un índice compuesto mediante la combinación de encuestas internacionales y evaluaciones recopiladas por diferentes instituciones de conocida reputación especializadas en buen gobierno y clima en el entorno de los negocios.

3.4.6. Business Social Compliance Initiative

El objetivo de esta iniciativa⁹¹ es mejorar el desempeño social de las cadenas de suministro. Cuenta con un [código de conducta](#) de 11 principios basado en convenciones y declaraciones de la Organización Mundial del Trabajo y Naciones Unidas. Las organizaciones que se hacen socias tienen acceso a una plataforma para monitorizar los riesgos en la cadena de suministro en la que se comparten los resultados de los seguimientos a los proveedores de forma que se reducen los esfuerzos en términos de recursos humanos y financieros.

3.4.7. Corporate Human Rights Benchmark

Es un índice⁹² lanzado por la organización Business & Human Rights sobre las empresas pertenecientes a la industria de extractiva, agrícola y textil. En 2017 valoró el desempeño en Derechos Humanos de 98 empresas cotizadas a través de información pública sintetizada en 6 áreas y 100 indicadores concretos.

Es una iniciativa que ha surgido recientemente y presenta una metodología en desarrollo y en crecimiento.

3.4.8. Global Slavery Index

Es un índice⁹³ en el que anualmente se estiman cuantas personas en condiciones de esclavitud hay en cada país y establece una clasificación en función de los riesgos detectados. En 2016 se estimó que 45.8 millones de personas de 167 países sufren alguna de las formas en las que se concreta la esclavitud hoy en día.

⁸⁹ <https://www.reputationinstitute.com/reputation-measurement-services/retrak-framework>

⁹⁰ <https://www.transparencia.org/research/cpi/overview>

⁹¹ <http://www.amfori.org/content/amfori-bsci>

⁹² <https://www.corporatebenchmark.org/>

⁹³ <https://www.globallslaveryindex.org/>

3.4.9. Aplicación en Panamá

Ninguna empresa panameña forma parte del DJSI, FTSE4Good, BSCI o Corporate Human Rights Benchmark en la actualidad. Como país, tampoco se encuentra representado en el índice Rep Track.

Sin embargo, existen 20 empresas panameñas incluidas en el ranking nacional de Great Place to Work⁹⁴.

Por último, en 2017 Panamá se situó en el puesto 87 del Índice de percepción de la corrupción; encontrándose en el puesto 1 el país con menor percepción de corrupción y en el 176 el país con más. Respecto al Índice de esclavitud global, Panamá se encuentra en el puesto 32 –junto con otros países- y se estima que un 0,4% de la población se encuentra en esta situación.

⁹⁴ <http://www.greatplacetowork-ca.com/mejores-empresas/de-origen-centroamericano/panama>

4. MARCO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En los últimos años, se ha experimentado un interés creciente en la Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe, que ha impulsado a muchos países a formar parte de iniciativas internacionales, que han servido de inspiración para la definición de los marcos públicos nacionales.

En el caso de Panamá, el fomento de la Responsabilidad Social es algo incipiente, aunque existen algunas iniciativas públicas de distinta naturaleza que contribuyen a la sostenibilidad del país desde el punto de vista social, ambiental y de gobernanza.

Destacar que en Panamá existen 15 Ministerios, responsables del avance en materia de Responsabilidad Social del país a través de las distintas herramientas dentro del contexto del sector público:

1. Ministerio de la Presidencia
2. Ministerio de Gobierno
3. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)
4. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
5. Ministerio de Educación (MEDUCA)
6. Ministerio de Obras Públicas (MOP)
7. Ministerio de Salud (MINSA)
8. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
9. Ministerio de Comercio e Industria (MICI)
10. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVI)
11. Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
12. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
13. Ministerio para Asuntos del Canal de Panamá
14. Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG)
15. Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)

A continuación, se detallan las principales estrategias, política, planes, leyes y programas nacionales, así como otras iniciativas y certificaciones en temas de gobernanza, medio ambiente, sociales y otras que impactan de forma transversal a estos tres aspectos. Se han incluido aquellas que están en vigor actualmente, además de las que no han tenido continuidad pero que han supuesto un avance en términos de sostenibilidad.

4.1. ESTRATEGIAS NACIONALES

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Gobernanza	<u>Estrategia nacional para la lucha contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (2017)</u>	Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales	La Estrategia es una acción para cumplir con las tareas que se han identificado para la prevención, detección y represión de los delitos en el país.
Medio ambiente	<u>Estrategia Nacional de Cambio Climático de Panamá (ENCCP) (2015)</u>	MIAMBIENTE	La Estrategia tiene por objetivo aumentar la capacidad adaptativa de las poblaciones más vulnerables e impulsar la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en emisiones.
Medio ambiente	<u>Estrategia Nacional de Ambiente. Gestión ambiental para el desarrollo sostenible (2008-2012)</u>	MIAMBIENTE	La Estrategia presenta los motivos y los propósitos que mueven a Panamá a culminar la creación de las condiciones que le permitan encarar los desafíos y aprovechar las oportunidades que le plantea el siglo XXI en lo que hace a sus relaciones con la naturaleza
Medio ambiente	<u>Estrategia Centroamericana de Sanidad Forestal</u>	MIAMBIENTE	La Estrategia tiene por objetivo conservar los recursos forestales de la región
Social	<u>Estrategia sostenible para la reducción del riesgo de desastres integrada a la educación ambiental (2013-2020)</u>	MEDUCA	La Estrategia cuenta con un diseño de contenidos y validación integral, tomando en cuenta los diferentes aspectos legales, técnicos y administrativos.
Transversal	<u>Estrategia Logística Nacional 2030</u>	MICI -Gabinete Logístico-	La Estrategia genera una oferta-país de valor y competitividad y sostenibilidad ante la reconfiguración del mercado logístico mundial. Con ello se inicia una etapa de diversificación de oportunidades y apertura a nuevos negocios
Transversal	<u>Estrategia 2016-2019. Programa de pequeñas donaciones</u>	MIAMBIENTE	El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) otorga pequeñas donaciones a Organizaciones de Base Comunitaria y ONGs para financiar proyectos que tengan como objetivo la conservación ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

4.2. POLÍTICAS NACIONALES

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Medio ambiente	<u>Política Nacional para la Transformación Agropecuaria</u>	MIDA	Brindar apoyo administrativo, laboral, financiero y de servicio al productor agropecuario en el proceso de adaptación a las nuevas condiciones de su entorno cambiante y de modernización de sus actividades
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Humedales</u>	MIAMBIENTE	Promover e implementar la protección, planificación, gestión, estudio y concienciación y sensibilización de los humedales de la República de Panamá para garantizar que

			<p>sus bienes, servicios y atributos puedan ser conservados y aprovechados de forma sostenible</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Cambio Climático</u>	MIAMBIENTE	<p>Marco orientador de las actividades a desarrollar por el sector público, privado y la sociedad civil en general, de modo que las mismas consideren la gestión de cambio climático, para contribuir con la estabilización de los gases efecto invernadero, promover medidas de adaptación y asegurar el desarrollo sostenible.</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es lograr una gestión integral de los residuos no peligrosos y peligrosos de forma ambientalmente racional y sostenible, para asegurar la conservación del ambiente en el territorio nacional y eliminar los efectos negativos sobre el ambiente y la salud de la población, que sea social y que sea económicamente eficiente y viable.</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Información Ambiental</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es lograr la implementación y operación de un sistema de información nacional e integrado de datos e información ambiental necesaria para la gestión ambiental y de los recursos naturales</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Producción Más Limpia</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es diseñar, ejecutar y fomentar estrategias de Producción más Limpia para la Prevención de las externalidades ambientales negativas originadas por las actividades productivas</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es desplegar un conjunto coherente de acciones de supervisión, fiscalización y control, con miras a cautelar que se cumplan los fines de conservación, protección y preservación ambiental previstos en la normativa vigente, como expresión de las políticas ambientales del Estado orientadas al desarrollo económico y social incorporando criterios de sostenibilidad ambiental</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es garantizar a todas las generaciones la disponibilidad del recurso hídrico en cantidad y calidad adecuados a los respectivos usos, por medio de una gestión integrada y eficaz de los mismos que permita la provisión de facilidades de agua potable y saneamiento a toda la población, preservación de los ecosistemas, la adopción medidas para prevenir y enfrentar los desastres ambientales extremos, y agua para actividades productivas de una manera económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente equitativa</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional de Biodiversidad</u>	MIAMBIENTE	<p>Es núcleo de una estrategia nacional para articular la sostenibilidad de la diversidad biológica con el proceso de desarrollo económico y social, mejorando la competitividad del país; la calidad de vida; la erradicación de la pobreza; la subsistencia; la integración de los pueblos y el desarrollo sostenible.</p>
Medio ambiente	<u>Política Nacional Forestal</u>	MIAMBIENTE	<p>Su objetivo es garantizar a las actuales y futuras generaciones la disponibilidad de recursos forestales, provenientes de plantaciones y de bosques naturales, promoviendo la producción, aprovechamiento,</p>

			conservación, restauración y acrecentamiento de ecosistemas forestales, que contribuyan a la generación de bienes y servicios, en beneficio de la población en el ámbito social, económico y ambiental
Social	<u>Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres</u>	MITRADEL	Su objetivo es promover la eliminación de las causas estructurales de la desigualdad de género, propiciar el desarrollo de estrategias y acciones la incorporación de la mujer en todos los procesos del desarrollo sostenible, fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales para implementar políticas públicas con perspectiva de género, entre otros.
Social	Política _____ de <u>Emprendimiento: Panamá Crece</u>	AMPYME	Tiene como objetivo realizar un apoyo efectivo al Emprendimiento y dinamizar la actividad empresarial
Transversal	<u>Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación</u>	Secretaría nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Su objetivo es conducir, fortalecer y articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para gestionar la producción de conocimiento e innovaciones y ponerla al servicio de los objetivos de desarrollo económico y social de Panamá

4.3. PLANES NACIONALES

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Medio ambiente	<u>Plan Nacional para la Eliminación de los HCFC en Panamá</u>	MINSA	El Plan pretende lograr la meta de congelación del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono y la reducción del 10% en su consumo
Medio ambiente	<u>Plan Energético Nacional 2015-2050</u>	MIAMBIENTE - Secretaría Nacional de Energía (SNE)-	El Plan permite orientar el desarrollo energético de Panamá de forma sostenible para que las futuras generaciones hereden un sistema económico que les permita mejorar su bienestar de forma armónica con el ambiente físico y social, a la vez que propicie una sociedad más justa y equitativa; era una tarea impostergable.
Medio ambiente	<u>Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2050. Agua para todos</u>	Consejo Nacional de Agua Secretaría Técnica de Seguridad Hídrica	El Plan representa la hoja de ruta que Panamá debe ejecutar para que el agua mejore la calidad de vida de la población, respalde el crecimiento socioeconómico inclusivo y asegure la integridad del ambiente.
Medio ambiente	<u>Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030</u>	MIAMBIENTE	El Plan contiene estrategias que abordan, de manera racional, los principales problemas y desafíos del país con relación a los recursos hídricos, desde la perspectiva de la sostenibilidad, el desarrollo, la sociedad, la vulnerabilidad y el cambio climático, la institucionalidad y gobernabilidad, que plantea acciones al 2014 y al 2030.
Medio ambiente	<u>Plan Energético Nacional 2015-2050: “El Futuro que Queremos”</u>	Secretaría Nacional de la energía	Su objetivo es guiar las decisiones que la nación deberá adoptar para asegurar un suministro de energía adecuado y seguro, que permita el crecimiento sostenido de la calidad de vida de los ciudadanos, en línea con los retos y

			desafíos que plantea la inserción del país en la economía global.
Medio ambiente	Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: "Agua para Todos"	Consejo Nacional del Agua	Contiene un diagnóstico sobre la situación de los recursos hídricos en el país y los retos que se deben enfrentar a corto, mediano y largo plazo para garantizar la provisión de agua en cantidad y calidad aceptable para todos los usuarios.
Medio ambiente	Plan de Acción Nacional para la Pesca Sostenible	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá	El objetivo de este plan es el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, con enfoque ecosistémico y una gestión transparente, coherente, equitativa y participativa, que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero.
Medio ambiente	Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas	MIAMBIENTE	Tiene como objetivo general establecer acciones estratégicas con el fin de conservar las poblaciones y hábitats de tortugas marinas en el país, realizando actividades de fortalecimiento institucional y comunitario, desarrollando programas de concientización hacia las especies, y fomentando la investigación y el desarrollo sostenible.
Social	Plan "Panamá: El País de Todos-Cero Pobreza"	MIDES	El Plan es una de las estrategias del Gobierno Nacional para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tienen entre sus metas la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones y la erradicación de la pobreza extrema al 2030.
Social	Plan Nacional de promoción de la Salud 2016-2025	MINSA	Este Plan es una hoja de ruta para la planificación y ejecución de actividades sobre la base de experiencias exitosas y lecciones aprendidas. Ofrece lineamientos conceptuales y metodológicos para programas, planes proyectos e iniciativas, que desarrolle el país y permitan la efectiva construcción de una cultura de Salud
Social	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017 2021	MIDES. Secretaria Nacional para el Plan de la Seguridad Alimentario y Nutricional (SENAPAN)	El Plan pretende marcar la hoja de ruta para avanzar en políticas y programas para la erradicación del hambre y la malnutrición
Social	Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas en Panamá (2012-2015)	Ministerio de Gobierno	El objetivo del Plan es generar mecanismos y modelos de intercambio de visiones de desarrollo, impulsando el diálogo intercultural entre las instituciones de Gobierno y los representantes de los pueblos indígenas del país
Social	Plan Nacional de Género y Salud 2016-2020	MINSA	El objetivo de este Plan es contar con una herramienta estratégica de fortalecimiento de la transversalización de género para la institucionalización de la equidad e igualdad en las Políticas y Programas de Salud.
Social	Plan Nacional de Educación Inclusiva	MEDUCA	El objetivo del Plan es que la educación pueda llegar a todo el alumnado, para que tengan una educación básica de calidad
Transversal	Plan Estratégico de Gobierno 2015 2019	MEF	El Plan se formula para orientar y concretar las líneas de la acción estratégica de Gobierno de la Administración del Presidente Varela, en un contexto global que presenta tendencias e indicadores expresivos de cambios en las dinámicas socio-económicas y ambientales dominantes a nivel mundial, regional y a escala local.

Transversal	<u>Plan maestro de turismo sostenible de Panamá 2007-2020</u>	Instituto Panameño de Turismo	El Plan contribuye al cumplimiento de los objetivos enmarcados en la Visión Estratégica del Estado a través del turismo, aportando a los cinco pilares en los que se sustenta la política económica y social del Estado
Transversal	<u>Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá. Panamá Cooperá 2030</u>	MIRE	El Plan fija las estrategias, objetivos e instrumentos de cooperación internacional del país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.4. LEYES NACIONALES RELACIONADAS CON ÁREAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Temática	Nombre	Descripción
Gobernanza	<u>Ley 6 de 22 de enero de 2002</u>	Su objetivo es dictar normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones.
Social	<u>Ley 12 del 6 de febrero de 2002</u>	Su objetivo es incentivar la oferta de un primer empleo para jóvenes en el sector privado
Medio ambiente	<u>Ley 45 del 4 de agosto de 2004</u>	Establece un régimen de incentivos para el fomento del sistema de generación de hidroeléctricas y otras fuentes nuevas, renovables y limpias
Social	<u>Ley 11 del 22 de abril de 2005</u>	Su objetivo es establecer la prohibición de toda discriminación laboral por razones de raza, discapacidad, clase social, religión o ideas políticas
Trasversal	<u>Ley 41 del 24 de agosto de 2007</u>	Su objetivo es crear el régimen especial para el establecimiento y la operación de Sedes de empresas multinacionales y la comisión de licencias de sedes de Empresas multinacionales
Social	<u>Ley 45 de 31 de octubre de 2007</u>	Su objetivo es dictar normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia
Social	<u>Ley 20 del 25 de febrero de 2008</u>	Su objetivo es la creación del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo como espacio de diálogo y consulta en términos de desarrollo sostenible
Transversal	<u>Ley 34 del 5 de junio de 2008</u>	Su objetivo es establecer normas, principios y metodologías para consolidar la disciplina fiscal en la gestión financiera del Sector Público, condición necesaria para la estabilidad y el crecimiento económico sostenible
Transversal	<u>Ley N° 20 de 25 de febrero de 2008</u>	Su objetivo es aprobar el mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos y las metas de la concertación nacional para el desarrollo
Transversal	<u>Ley 80 del 8 de noviembre 2012</u>	Su objetivo es dictar normas de incentivos para el fomento de la actividad turística de Panamá
Medio ambiente	<u>Ley 18 del 26 de marzo 2013</u>	Su objetivo es propiciar la diversificación de la matriz energética estableciendo el marco legal que fomenta el desarrollo de las actividades de generación eólica
Gobernanza	<u>Ley 33 del 25 de abril de 2013</u>	Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Social	Ley 29 del 9 de julio de 2014	Su objetivo es fomentar, promover y desarrollar el voluntariado, mediante la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de organizaciones públicas o privadas
Social	Ley 37 del 2 de diciembre de 2014	Su objetivo es regular el funcionamiento de los Bancos de Alimentos.
Medio ambiente	Ley 8 del 25 de marzo de 2015	Creación del Ministerio de Ambiente
Gobernanza	Ley No. 23 de 27 de abril de 2015	Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones
Social	Decreto Ejecutivo 393 del 14 de septiembre de 2015	Adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Social	Ley 15 del 31 de mayo de 2016	Su objetivo es equiparar de oportunidades para las personas con discapacidad
Medio ambiente	Otras leyes, decretos ejecutivos, resoluciones y disposiciones legales	El objetivo es hacer constar y facilitar el acceso a regulación adicional en el ámbito ambiental
Social	Otras leyes, decretos ejecutivos, resoluciones y disposiciones legales	El objetivo es hacer constar de regulación adicional en el ámbito social que tiene una menor relación con la Responsabilidad Social

4.5. PROGRAMAS NACIONALES

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Gobernanza	Programa de fortalecimiento de la gestión pública Panamá 2014-2019	PNUD, Presidencia de la República, la Secretaría de Metas y varios ministerios del Gobierno de Panamá	El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades institucionales de la Presidencia de la República, la Secretaría de Metas y varios ministerios del Gobierno de Panamá, a través de la implementación de sistemas de trabajo y herramientas
Social	Programa de Prevención de las Violencias (2014-2017)	MINSEG	El Programa está orientado a contribuir a la Estrategia País de Seguridad y el Plan Nacional de Violencia Contra la Mujer, mediante la implementación de estrategias de prevención de las violencias en el nivel nacional y local, con la participación activa de la ciudadanía en la promoción de valores de convivencia y desarrollo humano sostenible.
Social	Programa Padrino Empresario	MIDES	Es un Programa que nació como una alternativa de prevención dirigida a adolescentes expuestos a una situación de riesgo social para que puedan continuar sus estudios y mejorar su calidad de vida
Social	Programa para el Desarrollo Empresarial Indígena	MICI y Empresa Gestora del Programa de Competitividad y Apertura Comercial.	El objetivo del Programa es apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas por medio de la consolidación y el fortalecimiento de sus actividades empresariales, mejorando así sus condiciones de vida.

Social	<u>Programa “Mi Escuela Primero”</u>	MEDUCA	El programa busca el rescate y la renovación de centros educativos públicos del país, una iniciativa diseñada para mejorar la infraestructura escolar a nivel nacional
Social	<u>Programa de Organización de La Mujer Rural</u>	MIDA	El Programa tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y sus familias
Social	<u>Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)</u>	MIDES	Se trata de un índice desarrollado por la Universidad de Oxford para medir la pobreza en base a distintas dimensiones concretas para cada entorno. Este índice tiene vocación de funcionar como una herramienta de política pública que permita diseñar y desarrollar, junto con otros Ministerios, acciones de impacto para el país. Actualmente se está desarrollando un proyecto piloto de IPM a nivel comunitario (<u>Santa Ana Lidera</u>)
Social	<u>Programa de Sanidad Básica 100/0 (2014)</u>	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)	El programa tiene como propósito dotar el país de agua potable las 24 horas del día y eliminar las letrinas a nivel nacional mediante la construcción de baños higiénicos. La meta de este Programa se ha establecido en la construcción de baños higiénicos en más de 300.000 hogares en el país, para mejorar la calidad de vida de más de un millón de personas.
Social	<u>Programa Complementario de Agua y Saneamiento (2012)</u>	CONADES	El Programa tiene por objetivo ampliar y mejorar la capacidad del servicio ofrecido, para el abastecimiento continuo de agua potable en la ciudad de Panamá.

4.6. CERTIFICACIONES

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Medio ambiente	Sistema Nacional de Certificación Pública de Productos Orgánicos	APPD formada por AECID, MIDA, Grupo Riba Smith, Orgánica Stores, Asociación Panameña de Agricultura Orgánica (APAO) y la Cooperativa la Esperanza de los Campesinos.	Su objetivo es fomentar el cultivo orgánico y que obtenga una certificación que le permita comercializarse a nivel internacional
Social	<u>Sello de igualdad de género para empresas públicas y privadas (2017)</u>	MITRADEL, MICI y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	El sello busca establecer un modelo de igualdad de género con calidad en las empresas y organizaciones del país que incremente la competitividad y promueva acciones y políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de género e incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.
Social	<u>Certificación de calidad “Yo Sí Cumpló”</u>	MITRADEL	Certificación para las empresas que cumplen con buenas prácticas dentro del entorno laboral. Las empresas tienen que cumplir con todos los principios y leyes laborales contenidos en la Constitución, Códigos Decretos y Convenios

Transversal	<u>Certificación de Calidad Turística</u>	Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	El objetivo de esta certificación es destacar aquellas empresas que cumplan con criterios de excelencia
--------------------	---	---	---

4.7. OTRAS INICIATIVAS

Temática	Nombre	Organismo responsable en Panamá	Descripción
Medio Ambiente	<u>Alianza público privada por el millón de hectáreas reforestadas</u>	MIAMBIENTE, MIDA, ANCON, ANARAP y CCIAP	El objetivo de la iniciativa es la recuperación de tierras degradadas, detener la deforestación y proteger nuestras fuentes de agua
Gobernanza	<u>Reconocimiento Liderazgo Sostenible</u>	Panamcham: American Chamber of Commerce Panama	El objetivo es dar visibilidad a las buenas prácticas empresariales relacionadas con Responsabilidad Social
Medio Ambiente	<u>Premios a la excelencia ambiental</u>	MIAMBIENTE	Es un reconocimiento otorgado a las buenas prácticas de gestión ambiental, producción y consumo sostenible de personas naturales o jurídicas privadas, estudiantes y educadores formales e informales de los diferentes ámbitos y niveles, empresas, periodistas, entidades financieras.
Transversal	<u>Norma de Sustentabilidad Turística de Panamá (2017)</u>	ATP, MIAMBIENTE y MICI	El objetivo de la Norma es establecer los criterios mínimos para que las empresas turísticas puedan incluir en sus operaciones, los estándares de sostenibilidad turística y, de esta manera, elevar la competitividad de los productos turísticos a nivel nacional e internacional.
Gobernanza	<u>Iniciativa de Transparencia en Infraestructura</u>	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y CoST Panamá	El objetivo es elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública.
Transversal	<u>Boletín electrónico de Responsabilidad Social Portal de Responsabilidad Social del MICI</u>	MICI	Herramientas para la promoción de la Responsabilidad Social
Social	<u>Pacto Nacional por el Emprendimiento</u>	AMPYME	El objetivo es potenciar el emprendimiento en el país

5. AGENTES QUE PROMUEVEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUS BUENAS PRÁCTICAS

La Responsabilidad Social siempre se entiende desde un enfoque multi-stakeholder que comprende organismos multilaterales e internacionales, sector público, empresas públicas y privadas y otras instituciones como organizaciones sin ánimo de lucro, patronales, sindicatos, universidades o asociaciones empresariales.

En función de su misión, su negocio, su ámbito de trabajo, su sector, su público objetivo y otra serie de variables, tienen una perspectiva diferente del entorno en el que operan, identifican áreas de acción complementarias y trabajan a través de múltiples iniciativas que construyen el marco país en términos de Responsabilidad Social.

A continuación, se desglosan las organizaciones que promueven la Responsabilidad Social de una forma más significativa en Panamá y se destacan sus buenas prácticas más relevantes:

5.1. AGRUPACIONES EMPRESARIALES, MIXTAS Y DE TRABAJADORES

5.1.1. Asociación Bancaria de Panamá (ABP)

Es un organismo sin fines de lucro que agrupa a entidades bancarias públicas y privadas, que desarrollan actividades dentro de Panamá y a escala internacional.

Buenas prácticas relevantes:

- Cuenta con una comisión de Responsabilidad Social en la que se abordan los diferentes retos que afronta el sector y con un [Pacto Ético Empresarial](#), en el que se detallan los principios y valores que rigen la conducta de las organizaciones que forman parte de la industria.
- Tiene un convenio con SUMARSE cuyo objetivo es diseñar una hoja de ruta de sostenibilidad para el sector de banca y finanzas en Panamá.
- En la actualidad se encuentran en revisión de sus dos principales iniciativas: un programa de Finanzas verdes que ayude al posicionamiento del sector en términos de sostenibilidad y los programas de educación financiera que llevan a cabo con colectivos no bancarizados en riesgos de exclusión social.

5.1.2. Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)

Es una organización privada sin fines de lucro conformada por ejecutivos y profesionales, empresarios o independientes. Su misión es promover, desarrollar y preservar el principio de la libre empresa a través de acciones y propuestas para el fortalecimiento y la defensa de la institucionalidad en Panamá y su contribución con el desarrollo inclusivo y sostenible.

Buenas prácticas relevantes:

- La organización cuenta con diferentes comisiones para sus asociados entre las que se encuentran algunas vinculadas con temas de sostenibilidad como: medio ambiente y

recursos naturales, educación, energía, Responsabilidad Social y ética, mujer ejecutiva o visión país.

- Como compromiso externo, son socios del Pacto Mundial y SUMARSE y a nivel interno están haciendo un diagnóstico de Responsabilidad Social para mejorar su posicionamiento y estrategia.

5.1.3. Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP)

Conformada por más de 1.600 empresas clasificadas en 15 sectores de la economía nacional, brinda a sus asociados diversos servicios que contribuyen al desarrollo de sus actividades comerciales, industriales, agrícolas y profesionales

Buenas prácticas relevantes:

- Desarrolla proyectos de Responsabilidad Social como el Observatorio de Seguridad Ciudadana, la capacitación a funcionarios públicos o programas de reinserción laboral y social para jóvenes y de Emprendimiento, entre otros.
- En 2017 han establecido un Comité formal de Responsabilidad Social -aunque llevan trabajando hace unos años en la materia- y tienen un [apartado web](#) que van alimentando con los resultados del mismo.

5.1.4. Cámara Panameña de Construcción (CAPAC)

La Cámara Panameña de la Construcción es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es el fomento, desarrollo, protección y defensa de las actividades de la industria de la construcción en el país.

Buenas prácticas relevantes:

- En el marco de una jornada sectorial, en 2015 y junto con SUMARSE y otros grupos de interés, se llevó a cabo un análisis de materialidad para el sector, que se tradujo en la definición de cinco líneas de acción: autorregulación, medio ambiente, comunidades locales, recursos humanos y proveedores de calidad y certificados.
- En 2016 se estableció una hoja de ruta de trabajo, a partir de la cual se creó una Comisión de Responsabilidad Social. Algunas de las acciones que se han llevado a cabo es la actualización del código de ética del sector, mapeo de grupo de interés, y sensibilización a las empresas.

5.1.5. Cámara Oficial de Comercio de España en Panamá

La Cámara de Comercio tiene como misión incrementar las relaciones comerciales bilaterales entre España y Panamá.

Buenas prácticas relevantes:

En 2016 firmó un acuerdo de colaboración con SUMARSE y con Cooperación Española AECID para promover la sostenibilidad entre empresas asociadas y otras organizaciones interesadas. En el marco de dicho acuerdo se celebraron, con el apoyo de la Embajada Española, seis talleres

para la difusión de la Responsabilidad Social entre las empresas que operan en Panamá sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Norma ISO 26000, entre otras temáticas.

5.1.6. Panamcham: American Chamber of Commerce Panama

Panamcham es el principal promotor, educador y catalizador de negocios entre los Estados Unidos y Panamá. Aglutina no sólo empresas norteamericanas ubicadas en Panamá, sino también para empresas locales (grandes y pequeñas empresas).

Buenas prácticas relevantes:

- La Cámara cuenta con un [comité de sostenibilidad](#) que apoya el desarrollo de programas de Responsabilidad Social y promueve espacios para compartir buenas prácticas, capacitar y sensibilizar.
- También desarrolla distintos programas a través de incentiva la integración de la Responsabilidad Social en la estrategia de las empresas: el “Reconocimiento del buen ciudadano corporativo”, el “Programa de Liderazgo para Directores de Escuela”, el “Reconocimiento Liderazgo Sostenible” o el evento de voluntariado corporativo el "AmCham-AACCLA Volunteer Day".

5.1.7. Sindicato de Industriales de Panamá

El SIP es la institución que agrupa, representa y defiende los intereses de la industria nacional. Sirve como ente de comunicación, información y educación entre sus afiliados, facilitando la orientación del industrial panameño en el cambiante mundo de hoy y mejorando sus ventajas competitivas.

Buenas prácticas relevantes:

Cuenta con sendas Comisiones de Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

5.1.8. Sumarse

Asociación con más de 200 miembros que impulsa la Responsabilidad Social y que representa en Panamá las iniciativas regionales y globales que promueven la RS y la sostenibilidad: el Pacto Global de las Naciones Unidas, el World Business Council for Sustainable Development, Forum Empresa e Integrarse. Sumarse promueve el diálogo con el sector público y el tercer sector, buscando convertir la suma de esfuerzos individuales en un impacto colectivo que haga más sostenible el desarrollo del país.

Por tanto, su misión es facilitar la incorporación de la Responsabilidad Social y los principios del Pacto Global entre sus miembros para la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Sumarse forma parte de la alianza [Integrarse](#), junto con otras seis organizaciones centroamericanas y del Caribe, que apoyan a las empresas, en la difusión e implementación de la Responsabilidad Social como parte de sus estrategias de negocio. Una de sus iniciativas más reconocidas en la región es la herramienta [Indicarse](#), sistema de autoevaluación en línea sobre Responsabilidad Social alineado a los Principios de Pacto Global e ISO26000, a través del cual,

de forma voluntaria, múltiples empresas desglosan su desempeño ambiental, social y de buen gobierno.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo de distintas organizaciones internacionales - la cooperación alemana, española u holandesa, así como Unicef o la Seattle International Foundation- para el desarrollo de su programa de trabajo con las empresas lo que le permite llevar a Panamá las mejores prácticas internacionales en Responsabilidad Social.

Buenas prácticas relevantes:

- Promueve el diálogo con el sector público, el sector privado y el tercer sector, buscando convertir la suma de esfuerzos individuales en un impacto colectivo más potente que fomente el desarrollo sostenible del país.
- Lleva a cabo numerosas acciones para la promoción de la Responsabilidad Social como: foros ejecutivos, grupos de trabajo sectoriales, mesas de trabajo en distintas temáticas, talleres de capacitación y sensibilización
- Responsable del desarrollo de la [Semana de la Responsabilidad Social Empresarial](#). Habiéndose celebrado su sexta edición de 2017, con el lema “1 más 1 suma”, su objetivo es que el sector empresarial panameño se actualice en las últimas tendencias de Responsabilidad Social en el mundo y así, continuar sumando voluntades para alcanzar el desarrollo sostenible y la transformación del país.
- Cuenta con numerosas [publicaciones](#) tanto sectoriales como temáticas. Entre ellas destacan publicaciones de los sectores bancarios y de la construcción (claves para la economía del país), sobre la creación de valor compartido, sobre la licencia para operar o la inversión social y la filantropía en Centroamérica.

5.1.9. Conclusiones

La misión de estas ocho organizaciones no es la misma y, por ello, su grado de madurez respecto a la Responsabilidad Social varía. La misión de Sumarse, se centra en promover la Responsabilidad Social en Panamá y su trabajo es fundamental para la promoción de este movimiento. El papel de las otras es igualmente importante por su continuo contacto con directivos y empresas y por ello su involucración en el trazado del futuro Plan de Responsabilidad Social del país es clave. Es importante generar un discurso común y que las propias organizaciones prediquen con el ejemplo, además de los proyectos e iniciativas que llevan a cabo con sus asociados. La inclusión de responsabilidades para este grupo de organizaciones dentro del Plan de Responsabilidad Social será importante para asegurar un mayor éxito y nivel de integración.

5.2. AGENCIAS DE COOPERACIÓN, TERCER SECTOR Y OTROS ORGANISMOS

5.2.1. Agencias de cooperación y otros organismos

5.2.1.1. Representación de la Unión Europea

La Representación de la Unión Europea en Panamá es una misión diplomática encargada de las relaciones entre Panamá y la Unión Europea. Las relaciones con Panamá se han fortalecido con

la firma, en 2012, del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, un acuerdo innovador y de gran alcance, el primer acuerdo de región a región, basado en tres pilares: dialogo político, comercio y cooperación.

Buenas prácticas relevantes:

En 2016, la Unión Europea lanzó un proyecto en Latinoamérica a nivel país, entre los que se encontraba Panamá, para avanzar en Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Una vez realizado un diagnóstico y una hoja de ruta por país, se realizó un seminario en cada uno de ellos para compartir los resultados del proceso con los agentes nacionales clave del sector público y privado del país.

5.2.1.2. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones. Entre sus trabajos más destacados se encuentra la el Índice de Desarrollo Humano. En Panamá, el PNUD tiene programa de apoyo al Ministerio de Comercio e Industria (MICI) desde 2001. El actual proyecto data de 2012 y está basado en 11 componentes, entre los que se encuentra la cesión de una persona de PNUD al MICI para que desarrolle toda el área de Responsabilidad en el Ministerio y la promoción de la misma en el resto de organismos públicos.

Buenas prácticas relevantes:

En 2017 se ha lanzado el “Sello de Igualdad para Empresas”, una certificación para entidades públicas y privadas cuyo principal objetivo es cerrar las brechas de género, persistentes en los lugares de trabajo. Con el apoyo del PNUD, el Gobierno de Panamá, a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), buscará incrementar el número de mujeres en posiciones de toma de decisión, la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, promover la participación de las mujeres en empleos no tradicionales y erradicar el acoso sexual. En la actualidad, 6 empresas están involucradas en un proyecto piloto para ser las primeras en la implantación del sistema y en certificarse con el sello.

Adicionalmente, cuenta con un clúster que tiene como labor integrar la preservación y gestión sostenible de los ecosistemas y recursos naturales en las estrategias de reducción de la pobreza y los marcos nacionales de desarrollo, así como en fortalecer el rol de las mujeres y las comunidades en la promoción del desarrollo sostenible. Este grupo lo conforman más de 40 profesionales y en la actualidad está desarrollando 18 proyectos (i.e. apoyo a la SENACYT para gestionar la producción de conocimiento e innovaciones, fomento de la seguridad jurídica sobre la tenencia de tierra a los habitantes de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, asistencia para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de los bosques, etc.).

5.2.1.3. Representación de España

La Embajada de España en Panamá, por medio de su Oficina Técnica de Cooperación, lleva a cabo en el país un programa de cooperación que incluye un programa bilateral de cooperación, el programa de becas para estudios de postgrado en España o la formación de gestores públicos latinoamericanos, entre otras actividades. Por su parte, la Cooperación Española formalizó su relación con Panamá en el año 1983.

El programa bilateral, además de programas tradicionales como el agua y saneamiento en comarcas indígenas, gobernabilidad, programa indígena o las escuelas taller, introduce nuevos instrumentos como son las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD) en la línea de Empleo y Desarrollo o la Cooperación Financiera (FONPRODE).

Buenas prácticas relevantes:

La Cooperación Española ha participado en los múltiples proyectos relacionados con la Responsabilidad Social y los Derechos Humanos. Las iniciativas más destacadas han sido las siguientes:

6. Firma de un [convenio](#) con la Cámara de Comercio de España para la promoción del desarrollo sostenible –que de momento se ha concretado en la impartición de algunos cursos en la materia-.
7. El impulso y financiación de un [Diagnóstico y Plan de Género](#).
8. Financiación del Diagnóstico y Plan en Responsabilidad Social y Derechos Humanos
9. Apoyo a varios informes en colaboración con Sumarse (i.e. “[Licencia social para operar: Guía para la gestión socialmente responsable](#)”)
10. Apoyo a la celebración de la Semana de la Responsabilidad Social.

5.2.2. Tercer sector

5.2.2.1. Ancon

Organización sin ánimo de lucro con más de 30 años de trabajo, cuya misión es conservar los recursos naturales y la biodiversidad de Panamá. Desarrolla numerosas alianzas público privadas para abordar dos de los retos más importantes del país: la deforestación y la mala gestión de los residuos.

Buenas prácticas relevantes:

6. Llevan a cabo acciones en tres ámbitos: la conservación, la recuperación y el reciclaje.
7. Han lanzado la [Alianza por el millón de hectáreas](#) junto con ANARAP, la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá, MIDA y MIAMBIENTE.
8. Desarrollo del primer piloto de reciclaje de [Basura Cero Cambia Tu Barrio](#) con la Alcaldía de Panamá, la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la Cervecería Nacional.
9. Desarrollo del proyecto [Tu Papel Cuenta](#) junto con Tetrapack.
10. Otro ejemplo de trabajo con la empresa privada es su colaboración con entidades financieras para la introducción de riesgos socio ambientales en los procesos de gestión de riesgos.

5.2.2.2. Casa Esperanza

Organización sin fines de lucro constituida cuya misión es ofrecer oportunidades de desarrollo a los niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza.

Lleva a cabo campañas de movilización social nacional y local, convenios de cooperación para implementación de programas de atención directa: Se realizan alianzas estratégicas con empresas, fundaciones e instituciones gubernamentales para fortalecer y sostener programas de atención directa.

Buenas prácticas relevantes:

El programa Construcción de Políticas Efectivas Contra el Trabajo Infantil en Ecuador y Panamá es una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en conjunto con la Fundación Esquel y COMUNIDEC en Ecuador y Casa Esperanza en Panamá cuyo objetivo es fortalecer y complementar los avances en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, con un enfoque específico destinado a mejorar la efectividad de las políticas públicas.

5.2.2.3. Fundación para la Promoción de la Excelencia Educativa

Iniciativa que surge con el propósito de generar en la sociedad panameña mayores expectativas sobre la calidad de la educación. Trabajan en alianzas con el sector público y también con el sector privado y entre los objetivos de la fundación se encuentran: destacar las buenas prácticas en los centros educativos oficiales, fomentar una cultura de evaluación para identificar las áreas que requieren mejorar y así poder medir el avance y alcance y valorar el desempeño del docente panameño.

Buenas prácticas relevantes:

Se destaca la alianza con Cableonda y la existencia de muchos proyectos empresariales enfocados en la educación y en voluntariado corporativo.

5.2.2.4. Techo

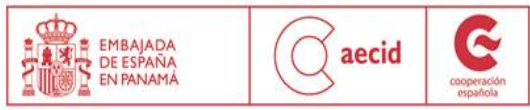
Organización presente en Latinoamérica y El Caribe que busca superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios. En Panamá lleva trabajando desde hace 7 años, cuenta con 46 socios empresariales y está conformada por más de 15.000 jóvenes que han actuado en 20 comunidades locales.

Buenas prácticas relevantes:

Destaca el proyecto “Tejiendo Redes por un Panamá Sin Pobreza” cuyo objetivo es involucrar a más empresas del sector privado para continuar el trabajo por la superación de la pobreza en comunidades vulnerables.

5.2.3. Conclusiones

La propia actividad de las organizaciones sin ánimo de lucro está orientada a la mejora de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno de su entorno local. En este mismo sentido, las agencias de cooperación y el resto de organismos incluidos en este apartado tienen como



parte de su misión, la mejora de la situación social y global de los países en los que están presentes. Un aspecto a potenciar son las alianzas estratégicas entre este tipo de organismos y las empresas privadas; existen, pero podrían mejorarse ampliando su alcance y continuidad y su enfoque alineándolo a los impactos de las empresas.

5.3 EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

La Responsabilidad Social es la respuesta del sector privado a los retos de la sostenibilidad, que tiene como resultado una involucración activa de las empresas que va más de la maximización de los beneficios económicos, sino llegar a éstos de una manera responsable y generando un impacto positivo en el medio ambiente y en la sociedad. Además, para que tenga la triple cuenta de resultados (económica, social y ambiental) sea una realidad al corto, medio y largo plazo, la planificación y puesta en marcha ha de estar vinculado con la estrategia empresarial.

A pesar de que muchas empresas conciben la Responsabilidad Social como filantropía (acciones aisladas que no tienen vínculo con la estrategia de la empresa), existe un avance significativo de aquellas que reconocen que la única opción para ser una empresa socialmente responsable es hacerlo de manera estratégica y planificada.

En Panamá, existe un avance progresivo de empresas que están integrando una gestión empresarial responsable, contribuyendo con el avance del país y dando respuesta a retos sociales, ambientales y de gobernanza.

A continuación, se destacan las buenas prácticas más relevantes del sector empresarial:

5.3.1. AES

AES Panamá es actualmente el generador de energía más grande del país y el generador hidroeléctrico privado más grande de Centroamérica.

Buenas prácticas relevantes:

En su página web hay una sección de [sostenibilidad](#), en la que se presenta su aproximación de triple beneficio económico, social y ambiental. Sin embargo, no se especifica una estrategia concreta en términos de Responsabilidad Social. A continuación, se destaca uno de sus proyectos más significativos:

- Programa [energía verde](#) que consiste en un modelo de negocio inclusivo y sostenible, donde las comunidades de la zona se han integrado para la protección y conservación del Bosque Protector Palo Seco y la Cuenca Hidrográfica del río Changuinola.

5.3.2. Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

ACP es una entidad del Gobierno de Panamá responsable de la operación, la administración, el funcionamiento, la conservación, el mantenimiento, el mejoramiento y modernización del Canal, así como sus actividades y servicios conexos con el objetivo de que el Canal funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable. Su misión es contribuir de forma sostenible a la prosperidad de Panamá, a través de su equipo humano, conectando la producción con los mercados globales para aportar valor a sus clientes.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa cuenta con una estrategia de Responsabilidad Social alineada con la nueva visión y misión de la empresa, adquiriendo el compromiso de impactar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuentan con una larga trayectoria en reporting de sostenibilidad. En su [informe de sostenibilidad 2016](#), detallan algunas de las iniciativas que han llevado a cabo:

- Puesta en marcha de un comité de Responsabilidad Social interdepartamental.
- Desarrollo de un Programa de Voluntariado Corporativo consolidado en el que el 30% de los 10.000 empleados están involucrados, llevando a cabo un largo listado de proyectos relacionados con la comunidad y el entorno, entre otros.

Entre algunos de los programas desarrollados, destaca el “Campamento niños al canal”, con el cual los beneficiarios obtienen una experiencia cultural y educativa en la que se les enseña el funcionamiento del Canal y su importancia para el país.

5.3.3. Banco General

Es el banco de capital privado más grande de Panamá, cuya misión es ser la “mejor casa de valores de la plaza”, no necesariamente la más grande en utilidades económicas, sino aquella que tenga los más altos estándares éticos, el mejor servicio al cliente, el personal más calificado y la mejor reputación.

Buenas prácticas relevantes:

En términos de Responsabilidad Social, cuenta con un amplio apartado en su web en el que se detalla su forma de entender la misma y los proyectos que desarrolla, que se articulan en torno a una estrategia de Responsabilidad Social basada en seis pilares:

1. Gobernanza: gestión de Responsabilidad Social, gobierno corporativo, gestión de cumplimiento y gestión de riesgos.
2. Nuestra gente: políticas de capital humano, bienestar y calidad de vida, universidad corporativa BG y el programa de inclusión.
3. Relación con los clientes: servicio al cliente, mercadeo responsable y educación financiera.
4. Prácticas justas de operación: proveedores, políticas anti-corrupción.
5. Medio ambiente: gestión de riesgo ambiental y social, consumo responsable, construcción sostenible y cambio climático.
6. Comunidad: programa de voluntariado, Fundación sus buenos vecinos, su Voto Hace la Diferencia y #YoLucho.

En su [informe de sostenibilidad 2016](#), se detallan las iniciativas llevadas a cabo en cada uno de los pilares, entre las que destacan las siguientes:

- [Universidad corporativa Banco General \(UCBG\)](#), programas de aprendizaje formal y no formal que ofrece el banco a sus colaboradores como parte del proceso de educación continua sostenible.

- Desarrollo de una política de mercadeo responsable, plasmada en el código de ética y conducta, así como una de proveedores.
- Desde el año 2013 llevan a cabo el cálculo de su huella de carbono de alcance 1 y alcance 2, bajo los criterios internacionalmente reconocidos del GHG Protocol.
- Puesta en marcha de un programa de reciclaje para gestionar sus residuos en colaboración con la empresa ERC de reciclaje.
- Desarrollo de un Programa de Voluntariado Corporativo en torno a distintos ejes de acción: educación, salud, vivienda, discapacidad, adultos mayores y filantropía. Cuentan con la Fundación Sus Buenos Vecinos, que en 2016 ha dado apoyo a 161 organizaciones para el desarrollo de 248 programas sociales que se enfocan en las necesidades básicas de la población: alimentación, salud y educación.

5.3.4. Banesco

Banesco es una organización de servicios financieros integrales bajo los valores de responsabilidad, calidad, confiabilidad e innovación.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa cuenta con un Plan de Responsabilidad Social, que se articula en base a cinco áreas: prosperidad, paz, alianzas, planeta y personas y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función de la valoración que tienen para el Banco y para sus grupos de interés. Para ello, han llevado a cabo un análisis de materialidad utilizando el [SDG Compass](#), herramienta empresarial para alinear las estrategias, medir y gestionar la contribución del sector privado a los ODS desarrollada por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Global Reporting Initiative (GRI) y Global Compact.

En su [memoria de sostenibilidad](#), se detallan las iniciativas llevadas a cabo en cada una de las áreas definidas, entre las que destacan las siguientes:

- Desarrollo de un proyecto de banca comunitaria para promover el crecimiento productivo en la escalabilidad a través de préstamos y otros productos para que el cliente pueda potenciar su capacidad de inversión. En 2016, se han beneficiado 49 microempresarios.
- Programa emprendedores Banesco, cuyo objetivo es favorecer la inclusión de personas en el sector productivo, que llevan a cabo con distintos agentes sociales del país.
- Puesta en marcha de la Universidad Corporativa Banesco, desarrollada en alianza con la Universidad Santa María la Antigua (USMA), con el objetivo de potenciar las habilidades gerenciales y fortalecer el compromiso de los trabajadores.
- Contribución con la campaña de consumo responsable del agua, iniciativa impulsada por SUMARSE, que ha desarrollado en alianza con la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) y el Instituto Nacional de Acueductos y

alcantarillados Nacionales (IDDAN), así como en el programa “alianza por un millón de hectáreas”.

- Fomento del emprendimiento sostenible a través de distintas actividades, como la semana Mypimes, la semana global del emprendimiento y capacitación y mentoring en alianza con la Fundación del Saber (CDS). Se han sumado al Pacto Nacional por el Emprendimiento liderador por la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)
- Cuentan con una Política de Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad
- Desarrollo de un Programa de voluntariado corporativo, que en 2016 contó con un total de 56 voluntarios, y que se desarrolla por medio de alianzas con otras organizaciones
- Desarrollo de actividades para reforzar la cultura y luchar contra las desigualdades, promover la solidaridad y cimentar la paz, tales como: “Huella Banesco”, “Historias de un Vecino”, “África en América”, y el ciclo “Noches de Guataca”

5.3.5. Cemex

CEMEX es una compañía global de materiales para la industria de la construcción que ofrece productos y servicios a clientes y comunidades en América, Europa, África, Medio Oriente y Asia. Su red de operaciones produce, distribuye y comercializa cemento, hormigón premezclado, agregados y otros productos relacionados en más de 50 países, a la vez que mantenemos relaciones comerciales en aproximadamente 106 naciones.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa cuenta con una Estrategia de Sustentabilidad se articula en base a distintos pilares:

1. Modelo sostenible, que se enfoca en tres prioridades: Gestionar la huella ambiental, optimizar la creación de valor y trabajar con los grupos de interés.
2. Estrategia de carbono, en la que se incluyen acciones que tienen que ver con el consumo de Energía y el uso de materias primas alternas
3. Gestión responsable de la biodiversidad (restauración, reforestación, promoción de la cultura ambiental...)
4. Proceso productivo sostenible
5. Seguridad industrial y Salud
6. Apoyo a las comunidades en las que opera a través de la promoción de la educación, medio ambiente e infraestructura

En la [sección de sostenibilidad](#) de su web se detallan las iniciativas llevadas a cabo en cada una de las áreas definidas, así como el [boletín comunitario](#) para aquellas acciones que realizan con la comunidad. A continuación, se detallan las más relevantes:

- Puesta en marcha del Centro de Desarrollo Comunitario en Chilibre para ofrecer un espacio para el desarrollo de las comunidades vecinas a las operaciones de CEMEX ubicadas en Calzada Larga.
- Puesta en marcha del Centro de producción y Autoempleo CEMEX en alianza con el MIDES y la Junta Comunal de Llano Grande (Coclé).
- Desarrollo de un Plan de Acción de Biodiversidad para la conservación y restauración de las áreas en las que opera.
- Puesta en marcha de la Academia de Fútbol CEMEX, en alianza con las autoridades locales y comunidades, para fomentar los valores del deporte y contribuir con la inclusión a través del deporte.

5.3.6. Cervecería Nacional

Cervecería Nacional es la empresa de producción y distribución de cerveza, que pertenece al grupo SABMiller desde 2005 y al grupo belgo-brasileño AB Inveb desde 2016 pertenece.

Buenas prácticas relevantes:

En octubre de 2016 la compañía actualizó su estrategia de sostenibilidad, ahora denominada, [Un Mundo Mejor](#), alineando sus esfuerzos en materia ambiental, económica y social alrededor de tres pilares fundamentales para hacer del mundo un lugar mejor para nosotros y las futuras generaciones, vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Mundo creciente
2. Mundo saludable
3. Mundo limpio

A continuación, se detallan algunas de las iniciativas más relevantes que están llevando a cabo:

- Puesta en marcha de la campaña [Respetar la vía, respetar la vida](#), con el objetivo de contribuir con la reducción de accidentes de tráfico y fatalidades a través del Programa que se ha alineado con el Plan de Acción de Panamá para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 - 2020 de la ONU.
- Programa [Cambia Tu Barrio / Basura Cero](#) para fomentar la reutilización de empaques y el reciclaje, e involucrando a las comunidades con el fin de que se conviertan en los líderes y principales actores de este proyecto, fomentando la cultura de “separar para reciclar” en los hogares panameños.
- Programa [“4e, Camino al Progreso”](#) es un esfuerzo regional de SABMiller, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los dueños de tiendas y sus familias, así como lograr el bienestar de sus comunidades. En Panamá, el programa se lanzó en la región de Azuero, logrando llegar a 162 propietarios de tiendas de la provincia de Herrera y Los Santos, de los cuales un aproximado del 80% fueron mujeres, quienes además de atender sus deberes de hogar y ser madres, se ocupan de administrar sus tiendas.

- Puesta en marcha de un [sistema de recuperación de Biogás](#) en la planta de tratamiento de aguas residuales de Cervecería Nacional, con el objetivo de reducir la huella energética y para que sus operaciones tengan cero desperdicios.
- Puesta en marcha de [acciones para fortalecer el desempeño de pequeñas y medianas empresas](#) en pro de su productividad y competitividad en alianza con Banesco.
- Desarrollo y puesta en marcha de un Programa de voluntariado corporativo.
- Desarrollo de una alianza estratégica de cooperación entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) para apoyar a emprendedores del país.

5.3.7. Copa Airlines

Copa Airlines (Compañía Panameña de Aviación, S.A) es la aerolínea internacional de Panamá, con sede en la ciudad de Panamá, que vuela a 74 destinos en 31 países en el norte, centro y sur de América y El Caribe.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa cuenta con una estrategia de Responsabilidad Social que se basa en tres pilares, que se materializan en un plan de acción:

1. Bienestar y crecimiento profesional del colaborador:
 - Generar un entorno laboral ético y con condiciones óptimas de trabajo.
 - Desarrollar programas de progreso de carrera.
 - Llevar a cabo programas de bienestar, salud y beneficios.
 - Diseñar programas de apoyo al colaborador.
2. Conservación del medio ambiente:
 - Desarrollar de políticas para gestión operacional eficiente
 - Hacer una gestión efectiva del programa de las "4 R's" (reducir, reusar, reciclar y reforestar)
3. Desarrollo integral de las comunidades donde operan:
 - A través de programas para mejorar la calidad educativa y el bienestar social.
 - Generando programas para el desarrollo técnico y profesional.
 - Apoyando en causas humanitarias.

En su [informe de sostenibilidad 2016](#), se detallan las iniciativas llevadas a cabo en cada uno de los pilares, entre las que destacan las siguientes:

- Programa de reciclaje de aceite quemado de los vehículos y el combustible contaminado drenado de las aeronaves.
- Alianza con la Casa de la Baterías con el objetivo de reciclar las baterías dentro de las instalaciones, colocando eco-puntos algunos aeropuertos.

- La empresa cuenta con la Fundación Despega, responsable de llevar a cabo programas de inversión social en alianza con otras instituciones y ONG, especialmente enfocados en el desarrollo de la niñez y la salud. En 2016 trabajaron en 53 proyectos llevado a cabos por voluntarios de la compañía.

5.3.8. Dell

Dell Technologies es una empresa de tecnología de dispositivos, ecosistemas y servicios a fin de diseñar soluciones específicas para la forma en que trabajan las personas, abarcando desde reconocidos clientes delgados, tabletas y laptops hasta potentes estaciones de trabajo y dispositivos resistentes.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa cuenta con una Estrategia de Responsabilidad Social que vincula tecnología con innovación para lograr un impacto positivo sobre el medio ambiente y la sociedad que llaman un “Legado del bien”. Sus áreas de actuación son: entorno, reciclaje, cadena de suministro, diversidad e inclusión y comunidades.

La compañía colabora con múltiples organizaciones no gubernamentales, como el Movimiento Nueva Generación, Junior Achievement, Fanlyc, entre otras. Algunas de las iniciativas que están llevando a cabo se detallan a continuación:

- Powering the Possible, que es un programa que pone la tecnología al servicio de las comunidades mediante programas que ayuden a la educación, el bienestar social, y el medio ambiente.

5.3.9. Empresas Bern

Empresas Bern es un holding en la industria de proyectos residenciales, comerciales y hoteleros cuya misión es construir infraestructuras físicas y propiedades de alta calidad.

Buenas prácticas relevantes:

En la página web de la empresa hay una [sección de Responsabilidad Social](#), en la que se visibilizan las acciones que llevan a cabo en materia ambiental y de educación, un recopilatorio de buenas prácticas y los proyectos realizados desde la Fundación Bern. Sin embargo, no se detalla una estrategia de sostenibilidad clara.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo:

- Puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales para su posterior reutilización, como en el riego de plantas.
- Puesta en marcha de un [programa de reutilización de aceites usados y biodiesel en “the laundry”](#), con el objetivo de promover el uso de energías limpias a través del aprovechamiento de residuos generados en los procesos productivos.
- Integración de energía renovable en sus instalaciones, como paneles solares para el calentamiento de agua en el hotel.

- Puesta en marcha de un programa de voluntariado bajo el lema “Sentirse bien haciéndolo Bern”, que lleva a cabo actividades ambientales, ayuda infantil y deportiva, entre otros.
- Construcción y administración por parte de la Fundación Bern de tres escuelas, un centro de estudios para el área de hotelería y un centro de capacitación para los colaboradores de la construcción.

5.3.10. Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA)

ETESA centra sus principales actividades en el transporte de energía eléctrica en alta tensión desde el punto de entrega de esta energía por el generador hasta el punto de recepción por la empresa distribuidora o gran cliente.

Buenas prácticas relevantes:

En la página web de la empresa existe una sección de sostenibilidad, aunque no cuentan con ninguna estrategia clara en materia de Responsabilidad Social. Algunas de las acciones que reportan, se detallan a continuación:

- Programa de voluntariado en distintos ámbitos, como educación, medio ambiente, entre otros:
 - o Siembra en huertos escolares.
 - o Programa de inclusión de personas con capacidades especiales.
 - o Campaña de prevención para estudiantes y sus padres contra la quema de herbazales y de seguridad.
 - o Campaña de ahorro energético y La Copa del Ahorro.
 - o Relación con los indígenas y las comunidades.

5.3.11. Grupo Eleta

El Grupo Eleta es un grupo empresarial familiar panameño de ocho empresas con inversiones y actividades diversificadas en telecomunicaciones, energía, proyectos inmobiliarios, turismo y agroindustria.

Buenas prácticas relevantes:

En su página web hay una [sección de Responsabilidad Social](#), pero sin embargo no se detalla ninguna estrategia ni acciones llevadas a cabo.

A continuación, se destacarán las aquellas prácticas más relevantes en algunas de las empresas del grupo:

- **Café Eleta** no cuenta con una estrategia de Responsabilidad Social, pero sí tienen acciones que tienen que ver con el trabajo en los campos de café, donde trabajan comunidades indígenas. Además de programas de capacitación, cuentan con un programa para la erradicación del trabajo infantil, en colaboración con Casa Esperanza,

que comprende los aspectos de educación, nutrición, salud, recreación e intercambio cultural.

- **Medcom** es una empresa multimédios que produce y emite contenidos a través de tres canales de televisión abierta, tres canales de televisión por cable y tres emisoras de radio en Panamá. Su Responsabilidad Social se centra, principalmente, en los impactos sociales ya que los ambientales son más limitados. No cuenta con una estrategia de Responsabilidad Social como tal, pero sí tienen [proyectos y acciones definidos](#):
 - Desarrollo del programa “Sumándonos”, una plataforma de divulgación social gratuita, creada para el beneficio de las causas y actividades promovidas por ONG y que permite ayudas a las ONG que tienen piezas televisivas o radiales, así como las más pequeñas que no tienen esta facilidad, a difundir su misión y mejorar la visibilidad de su labor.
 - También tienen diversos programas como [Cruzada Juvenil por la paz](#), [los niños primero](#), [Voluntariado](#), [historias de mi barrio](#) o [Tremenda Nota](#).

5.3.12. Grupo Melo

El Grupo Melo es una agrupación empresarial de distintos sectores como la alimentación, los materiales de construcción y la industria automotriz.

Buenas prácticas relevantes:

Dentro de su página web se pueden descargar sus informes sociales de progreso anuales, así como un [boletín informativo](#) en el que reportan sus actividades más importantes de Responsabilidad Social. Cabe destacar las siguientes acciones:

- Desarrollo de una plataforma e-learning llamada “[Universidad Corporativa Virtual](#)”, herramienta virtual a la que tienen acceso más de 400 trabajadores, con el objetivo de fortalecer habilidades duras y blandas requeridas por cada una de las divisiones.
- Puesta en marcha del Proyecto Libertaria, que busca incentivar la excelencia académica en niños, niñas y adolescentes.
- Cuentan con un parque de energía solar con 4,032 paneles instalados, y cuatro mini-hidroeléctricas en el área de Cerro Azul para reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

5.3.13. Morgan & Morgan

Morgan & Morgan es una firma de abogados que lleva operando desde 1923. Asesora a empresas nacionales e internacionales en las diferentes ramas del derecho.

Buenas prácticas relevantes:

Dentro del apartado de Responsabilidad Social de su web, se muestran las principales líneas de trabajo a través de 4 ejes:

- Fundación Eduardo Morgan. Tiene como eje central la educación y el voluntariado corporativo.
- Fundación de Asistencia Legal Comunitaria (Fundalcom). Tiene como objetivo ofrecer a personas de escasos recursos económicos de la comunidad panameña, asesoría y representación legal gratuita, en procesos de derecho de familia y violencia doméstica.
- Práctica Pro Bono. En 2011, Morgan & Morgan firmó la Declaración Pro Bono de las Américas, convirtiéndose así en la primera empresa panameña signataria de esta iniciativa.
- Bienestar Corporativo de sus más de 700 colaboradores.

[Reporta](#) periódicamente su desempeño en los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno y de acuerdo al Pacto Global y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3.14. Nestlé

Nestlé es la principal compañía global de Nutrición, Salud, y Bienestar. Su misión "Good Food, Good Life" consiste en proveer a los consumidores con las opciones más sabrosas y nutritivas en una amplia gama de categorías de comidas y bebidas, de la noche a la mañana.

Buenas prácticas relevantes:

Su enfoque hacia el desarrollo sostenible está basado en la creación de valor compartido que articulan en base a cinco prioridades: nutrición, salud y bienestar, desarrollo rural, agua, sostenibilidad ambiental y sus empleados.

Cuentan con una [memoria de sostenibilidad](#) en la que se identifican los compromisos, objetivos y acciones llevadas a cabo. A continuación, se detallan aquellas más relevantes:

- [Iniciativa por los Jóvenes](#), es un movimiento que busca brindar oportunidades laborales y adquirir experiencias a jóvenes entre 18 y 29 años de Panamá y Centroamérica.
- [Programa "Unidos por Niños Saludables"](#), que busca evitar las prácticas que llevan a la desnutrición y obesidad en los niños. Para ello, se ha firmado un convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y la empresa Nestlé Panamá, S.A.
- [Plan de Fomento Lechero](#) es un plan de apoyo al productor para la mejora de la productividad de sus fincas, para lo que se les ofrece financiamiento para la compra de insumos.
- Programas de apoyo, capacitación y asesoría a productores para mejorar la calidad de la materia prima y aumentar la productividad de las fincas. Por ejemplo, la Sección Agrícola del Departamento de Servicios Agropecuarios de Nestlé Panamá ha apoyado a agricultores de guandú a través de programas de préstamos para insumos agrícolas como abonos, herbicidas e insecticidas. Este proyecto, tiene el propósito de incrementar la producción y de esta manera lograr el volumen requerido por la Fábrica de Los Santos.

- Desde el año 2000, Nestlé apoya al Patronato Nacional de Nutrición y su Programa Grandes Pasos, que promueve el desarrollo rural con la implementación de granjas comunitarias auto sostenibles en áreas rurales para la siembra de productos, en primera instancia para el consumo de las familias beneficiarias y en etapas más avanzadas para la comercialización.

5.3.15. Telefónica

Telefónica S.A. es una empresa multinacional española de telecomunicaciones que opera en Panamá y que ofrece los medios para facilitar la comunicación entre las personas, proporcionándoles la tecnología segura y de vanguardia.

Buenas prácticas relevantes:

La empresa a nivel global cuenta con una [Estrategia de Responsabilidad Social](#) articulada en base al compromiso con el cliente, con el equipo humano, con la sociedad y el medio ambiente. La Fundación Telefónica es desde donde se canaliza la Acción Social y Cultural del Grupo Telefónica.

Cuentan con una [memoria de sostenibilidad regional](#) de acuerdo a las metodologías Reporte Integrado y Global Reporting Initiative donde desglosan tanto los datos financieros anuales de 2016 como su desempeño en términos sociales, ambientales y de buen gobierno.

En Panamá, la empresa cuenta con un [portal específico de Negocio Responsable](#). Entre sus proyectos más relevantes, desatacan los siguientes:

- El [Proyecto Aula Digital](#) tiene como objetivo conseguir una transformación pedagógica de la mano de la tecnología a centros educativos de entornos vulnerables. Se han seleccionado las provincias de Chiriquí, Veraguas y Panamá Oeste para dar inicio al proyecto en 76 escuelas primarias.
- La iniciativa [Aulas Fundación Telefónica \(AFT\)](#) es un proyecto de inclusión digital que promueve el uso de la tecnología de la información y comunicación como herramienta esencial para la mejora de la calidad educativa en el país.
- El [Proyecto MathLab](#) tiene el objetivo de desarrollar las competencias STEM (Ciencias, Tecnología y Matemáticas) en Panamá, específicamente las matemáticas, a través del juego, para niños y educadores de centros educativos en entornos sociales vulnerables.
- [Dialogando](#). Espacio para debatir sobre todo lo que ocurre alrededor de la Red y los dispositivos conectados. Desde cómo ayudar a los más pequeños a gestionar su identidad digital, hasta cómo gestionar la privacidad. Generan materiales de conocimiento y divulgación para jóvenes como [éste](#).
- [Inclusión digital](#). Para garantizar que todas las personas tienen un acceso óptimo a la vida digital, con la mejor tecnología, sin dejar a nadie atrás.
- [Programa Habilidades Para la Vida](#), cuyo objetivo es promover el desarrollo de competencias para la vida y la mejora de oportunidades.

- El evento [Momento de Innovación: Sueños en Gran Formato](#) es un espacio formativo y de interacción que busca despertar en los jóvenes el auto reconocimiento como agentes de cambio en sus vidas, comunidades y sociedades a través de la innovación, y a la vez brindarles herramientas y metodologías de innovación aplicables a su día a día.
- [Historias de transformación de Escuelas en Latam](#) pretende mejorar la calidad educativa del país. Un ejemplo es el Centro Educativo San Carlos, en El Nance, donde se han puesto en marcha distintas acciones para iniciar su proceso hacia la mejora educativa.
- La [iniciativa Proniño](#) tiene como objetivo contribuir a la erradicación del trabajo infantil a través de la escolarización de niños, niñas y adolescentes.

5.3.16. Conclusiones

Las empresas que intervinieron en los talleres tienen diferentes grados de madurez respecto a las Responsabilidad Social. Algunas tienen programas más completos e integrales que cubren los tres aspectos (ambiental, social y de buen gobierno), otras se centran en los aspectos materiales a los que afecta de forma directa su actividad y otros, ponen más foco en la acción social. Sin embargo, esto no es una foto realista del país. Estas quince empresas fueron convocadas por ser, precisamente, líderes en la integración de los aspectos ASG en su gestión.

Tal y como se señaló en los talleres, otro número discreto de empresas tiene alguna práctica aislada en estos términos, pero el resto de grandes empresas y prácticamente todas las pequeñas y medianas empresas no saben qué es la Responsabilidad Social o aun conociendo el término, no lo aplican en su business as usual por falta de recursos o conocimiento.

Para una gestión real de la Responsabilidad Social en el sector privado es importante que las prácticas se transversalicen en la cadena de valor del país y se involucre a las pymes en las iniciativas que desarrollan las grandes empresas para facilitar su acceso al conocimiento y a los recursos que se destinan a su promoción.

5.4 SECTOR EDUCATIVO

Desde el sector educativo también se han identificado iniciativas vinculadas con la Responsabilidad Social.

5.4.1 Universidad Santa María La Antigua de Panamá (USMA)

La USMA cuenta con un Programa Liderazgo para la Transformación⁹⁵ en colaboración con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), cuyo objetivo es identificar, seleccionar y capacitar a líderes en visión de país y valores democráticos, para que puedan ejercer su liderazgo con responsabilidad y conocimiento de la situación del país, y sean capaces de cumplir con el compromiso de construir un futuro mejor.

5.4.2 Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

⁹⁵ <http://usma.ac.pa/usma-internacional/programa-liderazgo-para-la-transformacion-usma-caf/>

La UTP cuenta con un Programa de Formación en Principios de Educación Responsable en Management. Cabe destacar la publicación que han llevado a cabo titulada Casos de Responsabilidad Social Empresarial enfocados en Niñez⁹⁶.

5.4.3 Conclusiones

Universidades de otros países tienen programas específicos de posgrado en Responsabilidad Social. Sería muy interesante poder generar una alianza entre las universidades centroamericanas para facilitar i) la creación de un programa común que aborde la Responsabilidad Social, ii) la creación de un programa en cada país con herramientas y recursos en común y iii) la inclusión de esta materia como una parte inexorable de las carreras de administración y dirección de empresas y similares.

6. RESULTADOS DE LA CONSULTA A LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL PAÍS

6.1. ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS

En las reuniones que se llevaron a cabo en la semana del 11 al 15 de diciembre de 2017 se identificaron diferentes expectativas, no sólo en función del grupo de interés al que pertenecían los entrevistados, sino en función de las experiencias que han tenido con el resto de grupos de interés y las realidades de sus diferentes organizaciones.

Las expectativas identificadas han sido clasificadas en sociales, de gobernanza y ambientales. Por otro lado, también se preguntó a los entrevistados sobre qué expectativas tenían en relación a un futuro Plan de Responsabilidad Social para dar respuesta a los retos identificados, que también se recogen en este punto.

6.1.1 Expectativas sociales

- **Mejora de la calidad del sistema educativo para generación de talento en el país.**
 - **Retos.** Se ha identificado un reto asociado a la generación de conocimiento y desarrollo de competencias debido a una baja calidad de la educación pública, que se traduce en un menor desarrollo de talento en el país, y por ende menor competitividad y desarrollo social, que no permiten cubrir vacantes técnicas especializadas que, en algunos casos, tienen que cubrirse con personas extranjeras.
 - **Recomendación.** Generar espacios de encuentro entre la empresa y las instituciones educativas primarias y secundarias que permitan identificar las habilidades necesarias para mejorar el sistema educativo e invertir en las capacidades más demandadas por el mercado laboral.
- **Reducción de la informalidad en el sector laboral para optimizar la cadena de valor de las empresas y la competitividad del país**

⁹⁶ http://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/unicef_empresas_con_programas_nines_libro.pdf

- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a una alta tasa de informalidad en el sector laboral en distintos sectores de actividad, que en algunos casos dificulta la identificación de proveedores responsables por parte de las empresas. Esto se traduce en un impacto negativo en la competitividad y sostenibilidad del país.
 - **Recomendación.** Crear un marco o paquete de medidas que generen incentivos y oportunidades para aquellas empresas que decidan invertir esfuerzos en su cadena de suministro, especialmente, con las pymes, para fomentar la formalización progresiva del mercado laboral.
- **Mejora de la accesibilidad universal a nivel nacional**
- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a una falta de accesibilidad universal, tanto en edificios públicos como en empresas y en general en la mayoría de las construcciones del país, así como una falta de concienciación sobre la inclusión de personas con discapacidad en la educación.
 - **Recomendación.** Promover desde las instituciones públicas una reflexión que incluya a todas las partes interesadas sobre la accesibilidad para superar, tanto de barreras físicas como intelectuales, que limitan la igualdad de oportunidades de determinados colectivos en riesgo de exclusión social. Para ello, se sugiere llevar a cabo un diagnóstico de situación y la celebración de talleres con los distintos grupos de interés (especialmente implicando al sector público) para informar y sensibilizar sobre el reto asociado a la accesibilidad universal.
- **Reducción de la brecha tecnológica del país**
- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado al acceso a las nuevas tecnologías en el país, que se traduce en una brecha digital en la población.
 - **Recomendación.** Promover la inclusión de este reto dentro de la acción social de las empresas con el objetivo de facilitar el acceso a determinadas tecnologías que éstas utilizan en su día a día, y de esta forma que determinados colectivos puedan adquirir los conocimientos tecnológicos necesarios para ir disminuyendo dicha brecha.
- **Reducción de la desigualdad en el acceso de oportunidades de la población**
- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la desigualdad en el acceso a las oportunidades en la sociedad, así como una importante brecha de género, tanto a nivel laboral como en el hogar (con un mayor impacto en zonas rurales).
 - **Recomendación.** Llevar a cabo un análisis de las acciones que podrían llevar a cabo las empresas para contribuir a la reducción de las desigualdades en el país a nivel de gobierno, identificando algunas acciones que pudieran integrarse en las estrategias o planes de sostenibilidad de las empresas. A continuación, se proponen algunos ejemplos:

- Acercamiento de las empresas a través de programas de voluntariado corporativo a centros escolares que se encuentren en zonas vulnerables del país para poder despertar vocaciones técnicas entre los más jóvenes
- Fomentar las políticas de conciliación de la vida familiar y personal en las empresas
- Realizar campañas internas de sensibilización sobre género para cambiar la cultura empresarial

6.1.2 Expectativas sobre la gobernanza

- **Mejora de la percepción del país en términos de transparencia**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la necesidad de alinear a Panamá con los estándares internacionales de transparencia, tanto a nivel público como privado, para generar una mejor percepción y confianza en las organizaciones.
 - **Recomendación.** Llevar a cabo acciones de promoción de herramientas de reporting (como talleres, guías prácticas...) que impulsen a las entidades públicas y privadas a desglosar su información financiera y extrafinanciera, por encima de los requisitos de la ley, como herramienta clave para mejorar la confianza en este tipo de organizaciones.
- **Reducción de la desconfianza en el sector público por parte de distintos grupos de interés**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la una baja confianza de la sociedad en el sector público, así como una percepción de impunidad en el sector judicial a la hora de sancionar y hacer cumplir las leyes vigentes.
 - **Recomendación.** Como se ha comentado anteriormente, se sugiere la promoción de herramientas de reporting que impulsen la rendición de cuentas, por encima de los requisitos de la ley, para mejorar la confianza en las instituciones de la Administración Pública. Una acción relevante podría ser el lanzamiento de un portal web de la transparencia desde donde los ciudadanos pudieran **acceder fácilmente y de manera sencilla a cualquier información** sobre el sector público.

Algunos ejemplos: [El portal de la transparencia del Gobierno de España](#), [Portal de la transparencia del Gobierno de Chile](#), [Portal de la transparencia del Gobierno inglés](#)
- **Dificultad para el establecimiento de alianzas sólidas que generen un impacto positivo en el país**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la formación y la consolidación de alianzas del sector público, del sector empresarial y del tercer sector debido a distintos motivos:

- Falta de articulación y gestión de las relaciones público-privadas para maximizar las inversiones que las empresas hacen en la comunidad y alinearlas con las líneas estratégicas del país
 - Falta de capacidades para la ejecución de las actividades de las partes
 - Falta de comprensión del role de cada parte en los proyectos colaborativos
 - Falta de seguimiento de las acciones durante la ejecución del proyecto, así como la falta de continuidad al medio y corto plazo
 - **Recomendación.** Habilitar planes de formación para que los funcionarios públicos sean más conscientes de la importancia de este tipo de acuerdos, establecer mejor las responsabilidades de cada interlocutor en los mismos y crear espacios de trabajo y marcos que faciliten el trabajo conjunto entre las partes
- **Mejora de las capacidades del sector público y fortalecimiento institucional**
- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios públicos mediante capacitación especializada que permita dar respuesta a los nuevos retos del país vinculados a la sostenibilidad desde el punto de vista social, ambiental y de gobernanza.

Con ello se busca, entre otras cosas, poder crear alianzas sólidas con otros grupos de interés nacionales e internacionales, para lo que es necesario que las instituciones públicas sean una contraparte clave.
 - **Recomendación.** Crear un mapa de habilidades necesarias para cada uno de los puestos de la Administración Pública y priorizar el tipo de formación necesaria para cada uno. Estos planes de formación deberán incluir materias de Responsabilidad Social que ayuden a generar una mayor concienciación sobre la necesidad de mejorar el desarrollo sostenible del país.
- **Optimización de los procedimientos y funcionamiento de las instituciones públicas.**
- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la ineficiencia en la gestión pública asociada con los siguientes aspectos:
 - Continuidad y seguimiento de programas. Se identifica una falta de continuidad de programas e iniciativas en el tiempo, que no llegan a conseguir el impacto esperado porque quedan en fases iniciales de desarrollo.
 - Los procesos burocráticos son lentos y tediosos, limitando la eficiencia y el impacto de las iniciativas y proyectos desarrollados. Cabe destacar su impacto directo en la consolidación de alianzas debido al largo proceso de cerrar los acuerdos entre las partes.

- Independencia en la estrategia de los distintos Ministerios. No se cuentan con metas organizacionales comunes a nivel ministerial vinculadas a la sostenibilidad, sino que cada ministerio actúa de manera independiente.

Un ejemplo es la falta de canales de información internos en el sector público que permitan difundir información relevante para el país de manera transversal, como pueden ser los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el posicionamiento de Panamá respecto a los mismos. Tampoco existe un proceso homogéneo de funcionamiento y comunicación entre las diferentes instituciones y Ministerios.

Como resultado, existe un distinto nivel de conocimiento e implantación de acciones vinculadas con la Responsabilidad Social.

- Modernización tecnológica. La mejora de la eficiencia de los procesos está estrechamente relacionada con el nivel de modernización tecnológica de los Ministerios, que es clave para agilizar los procesos.
 - **Recomendación.** Crear un mapa de habilidades necesarias para cada uno de los puestos de la Administración Pública y priorizar el tipo de formación necesaria para cada uno. Estos planes de formación deberán incluir materias de Responsabilidad Social que ayuden a generar una mayor concienciación sobre la necesidad de mejorar el desarrollo sostenible del país.
- **Innovación en la redefinición de “Marca país”**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la imagen del país debido a los últimos hitos destacados sobre Panamá a nivel internacional, que han afectado negativamente a su posicionamiento como país íntegro y responsable.
 - **Recomendación.** Creación de un proyecto que visibilice a nivel internacional los valores de Panamá como país y sus buenas prácticas en Responsabilidad Social para poner en valor los esfuerzos a nivel nacional bajo una “iniciativa Marca País”. El objetivo será mejorar la imagen del país en el extranjero y entre los propios panameños.

6.1.3 Expectativas ambientales

- **Mejora sustancial en la gestión de residuos orgánicos e inorgánicos, reciclaje, aprovechamiento y valorización.**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la gestión responsable de los residuos y a la necesidad de aumentar las tasas de reciclaje de residuos para reducir los vertederos en zonas urbanas, rurales, así como en áreas turísticas del país.
 - **Recomendación.** Fijar objetivos de reciclaje a nivel nacional para el año 2020, y llevar acciones de información y sensibilización a todos los grupos de interés

implicados, entre ellos el sector privado, incentivándoles a avanzar conjuntamente en la consecución de dichos objetivos junto con el Gobierno.

Se sugiere avanzar en la implantación de una política de Responsabilidad Extendida al Productor (REP) que permita promover mejoras ambientales para ciclos de vida completos de los sistemas de los productos y extender las responsabilidades de los fabricantes del producto a varias fases del ciclo total de su vida útil, y especialmente a su recuperación, reciclaje y disposición final.

Se sugiere también crear incentivos que contribuyan a crear una oportunidad de negocio para aquellas empresas que hagan un uso eficiente de sus recursos, una menor generación de residuos y una gestión más eficiente de éstos. Con ello se contribuirá también a que el país avance hacia el nuevo modelo económico que supone la economía circular.

- **Mejora del acceso a la energía por parte de la sociedad.**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado al acceso a la energía, cuyo precio es elevado y se basa en fuentes fósiles, aunque se empieza a avanzar en la inclusión de energías renovables (hidráulica, eólica y solar), así como el gas natural para reducir el costo de la energía.
 - **Recomendación.** Seguir trabajando para incrementar la presencia de energías renovables en el mix energético del país y la accesibilidad a este tipo de fuentes de energía a los diferentes colectivos de la sociedad para mejorar el cumplimiento del país en el ODS 7.
- **Mejora de los planes de construcción urbana para poder contribuir con que la ciudad de Panamá sea más sostenible.**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la falta de un plan de urbanismo o construcción responsable que permita un crecimiento sostenible de la ciudad de Panamá (gestión de agua, accesibilidad, entre otros).
 - **Recomendación.** Seguir potenciando el trabajo conjunto del sector público y el sector de la construcción para mejorar la planificación urbanística y la sostenibilidad el misma.
- **Mejora de la protección de cuencas hidrográficas, reducción de la reforestación y conservación de las zonas boscosas del país.**
 - **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la degradación ambiental que afecta a las cuencas hidrográficas debido a los procesos de desertificación, la explotación intensiva de los recursos de aguas subterráneas, y el cambio de uso del suelo, entre otras. Según los datos de cobertura boscosa se constata que se están perdiendo hectáreas de bosques, por lo que surge la necesidad de intensificar su protección

- **Recomendación.** Potenciar desde el Ministerio de Ambiente la involucración del sector privado en la protección ambiental a través de distintas acciones, como:
 - Incluir en la web del Ministerio, en la sección de biblioteca virtual, herramientas útiles que permitan a las empresas identificar sus dependencias e impactos al capital natural, así como una hoja de ruta para guiarles en la gestión empresarial.

Se sugiere tomar como referencia la publicación *La Senda de la Biodiversidad*⁹⁷, llevada a cabo en el contexto del proyecto Responsables con la Biodiversidad desarrollado por Forética con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) de España.

- Apoyar una iniciativa de liderazgo empresarial que vincule la gestión empresarial y el capital natural. Se sugiere tomar como referencia la Iniciativa Española de Empresas y Biodiversidad (IEEB)⁹⁸

- **Mejora de la conciencia ambiental.**

- **Reto.** Se ha identificado un reto asociado a la falta de sensibilización ambiental como bien público, que se vincula en algunos casos con una irresponsabilidad empresarial.
- **Recomendación.** Se sugiere trabajar en campañas de información y sensibilización para la sociedad desde el sector público, pero también desde el sector privado de cara a sus grupos de interés.

6.1.4 Expectativas sobre el futuro Plan de Responsabilidad Social Nacional

Además de las expectativas en términos sociales, ambientales y de gobernanza, también se analizaron las expectativas de los grupos de interés respecto al futuro Plan Nacional de Responsabilidad Social. Más concretamente, se les preguntó qué esperarían de un futuro Plan para poder dar respuesta a los retos del país.

Las distintas expectativas recopiladas se clasifican en función de los siguientes aspectos:

1. **Tipo y número de temáticas a considerar en el Plan.** Se han identificado distintas perspectivas:
 - Un Plan en el que se consideraran todas las temáticas importantes para el país.
 - Un Plan en el que se consideraran un grupo reducido de las temáticas más relevantes del país con una priorización clara en el tiempo.
2. **Naturaleza del plan.** Se han identificado distintas perspectivas:

⁹⁷ http://www.foretica.org/la_senda_de_la_biodiversidad.pdf

⁹⁸ <http://ieeb.fundacion-biodiversidad.es/>

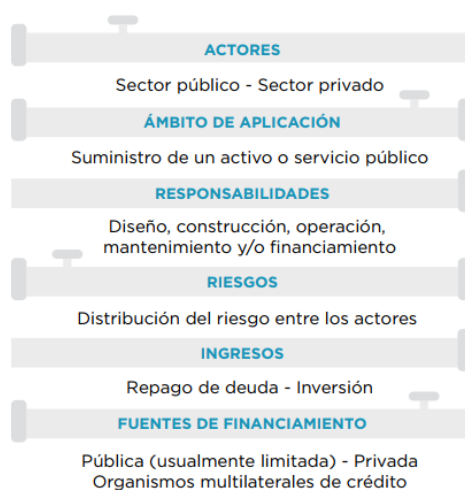
- Un Plan con enfoque de Estado e independiente de los ciclos políticos, en el que se identifiquen las principales líneas estratégicas para el país.
 - Una Ley vinculante, tanto para el sector público como para el sector privado.
 - Una guía práctica en la que se identifique una hoja de ruta clara para todos los grupos de interés (sector público, sector privado y tercer sector).
 - Un Plan de Acción con medidas muy prioritarias para el país y de fácil implementación para todos los grupos de interés (sector público, sector privado y tercer sector).
3. **Involucración de grupos de interés** en el diseño, seguimiento y monitoreo. Se han identificado distintas perspectivas:
- Un grupo de trabajo interministerial, es decir, que solo incluya al sector público.
 - Necesidad de asignar una persona dentro de cada ministerio con dedicación exclusiva (como en el MICI) que se encargue de monitorizar las medidas del Plan que le correspondan.
 - Un grupo de trabajo en el que se vean representados todos los grupos de interés (sector público, sector privado, tercer sector, sector académico y sociedad civil).
4. **Alcance temporal del Plan.** Se han identificado distintas perspectivas:
- Un Plan bianual con fecha de inicio a partir de julio 2018.
 - Un Plan de cuatro años con fecha de inicio a partir de julio 2018.
 - Un Plan que se acompañe a los Planes Nacionales Estratégicos.

7. ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Las alianzas público privadas son acuerdos entre al menos un actor del sector público y un actor del sector privado para la prestación de un servicio público o el desarrollo de una infraestructura.

A través de este contrato la parte privada se expone a determinados riesgos y se compromete con una serie de responsabilidades y la parte pública se compromete al desembolso de una serie de pagos en función del desempeño o garantiza el derecho de recibir ingresos por la provisión de ese servicio a la sociedad. Con independencia del origen legal de cada país, según el Banco Interamericano de Desarrollo, todos los marcos normativos y de políticas públicas de APP en América Latina identifican variables comunes⁹⁹:

Figura 5. Características de las Alianzas público privadas



Existen numerosos proyectos conjuntos entre Ministerios y otros organismos públicos y las empresas privadas. A continuación, se muestran cuatro ejemplos de convenios y marcos de colaboración que se encuentran en vigor en la actualidad en Panamá:

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y la empresa Nestlé Panamá como parte del Programa “Unidos por Niños Saludables”, que busca evitar las prácticas que llevan a la desnutrición y obesidad en los niños¹⁰⁰.
- Convenio de Cooperación¹⁰¹ entre la Fundación Telefónica y el Ministerio de Educación con el propósito fundamental de apoyar y ejecutar proyectos para mejorar la educación y así contribuir al desarrollo del proyecto de vida de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito social y profesional.
- Convenio de Cooperación¹⁰² entre la española FCC y el Ministerio de Educación para reformar y rehabilitar algunas de las escuelas del país.

⁹⁹ <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8728/Asociaciones%20P%C3%ABlico-Privadas%20en%20el%20Sector%20de%20Agua%20y%20Saneamiento%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.PDF?sequence=1&isAllowed=0>

¹⁰⁰ <https://www.nestle-centroamerica.com/featuredstories/minsa-nestl-panam>

¹⁰¹ <http://www.fundaciontelefonica.com.pa/fundacion-telefonica-y-el-meduca-firman-convenio-de-cooperacion/>

¹⁰² http://www.eldiario.es/sociedad/Panam%C3%A1-convenio-espa%C3%B1ola-rehabilitar-escuelas_0_359764990.html

- Alianza por el millón de hectáreas¹⁰³ se lanzó con la firma de un acuerdo entre la Asociación Nacional de Reforestadores y Afines de Panamá, (ANARAP), la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá (CCIP) y la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) como sociedad civil con el objetivo de que se convirtiera en una iniciativa nacional a través de un pacto público-privado.

En base a los retos identificados en las consultas presenciales y otra documentación de referencia¹⁰⁴, se proponen algunas potenciales alianzas público-privadas que ayudarían a mejorar el desempeño ambiental, social y de buen gobierno de Panamá:

8.1. Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito social

- APP entre empresas del sector TIC y el Ministerio de Educación para promover **formaciones en el uso de internet** por parte de niños y adolescentes: (i) de una forma segura y (ii) que evite el acoso escolar (iii) que impacte en la disminución de la brecha entre población de las ciudades y de los núcleos rurales.
- APP entre empresas de los sectores de las matemáticas, las ciencias, la tecnología y la ingeniería (sectores **STEM**) y el Ministerio de Educación para formar a niños y adolescentes en la importancia de **desarrollar estas competencias** para el futuro del trabajo y la competitividad del país.
- APP entre empresas de sectores críticos en términos de Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral para promocionar la **erradicación del trabajo infantil**.

8.2. Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito del buen gobierno

- APP entre empresas de distintos sectores y el Ministerio de Economía y Finanzas para el desarrollo de una campaña para reducir la **informalidad en el trabajo** y con ello la recaudación de impuestos y la optimización de la cadena de proveedores del sector privado.
- APP entre empresas y el Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de un proyecto que eleve el conocimiento internacional de las buenas prácticas en Responsabilidad Social en el país y lo ponga en valor bajo la iniciativa **Marca País**.
- Dado que existen empresas con un nivel de madurez elevado en Responsabilidad Social y perteneciente a diferentes sectores, se sugiere visibilizar dichas buenas prácticas en formato de talleres o desayunos abiertos a otras empresas para que puedan replicarse con mayor facilidad en diferentes entornos y en colaboración con la Administración Pública, por ejemplo, con el MICI.

8.3. Potenciales alianzas público-privadas (APP) en el ámbito ambiental

¹⁰³ <http://www.alianzaporelmillon.org/>

¹⁰⁴ http://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/unicef_empresas_con_programas_nines_libro.pdf

- APP sobre **economía circular y reciclaje** para la creación de incentivos empresariales para el desarrollo del sector de los residuos y la generación de conciencia social sobre las “3Rs” la reducción, la reutilización y el reciclaje.
- APP sobre **energía accesible y renovable** que asegure un desarrollo inclusivo en todo el territorio y permita el acceso a colectivos en riesgo de exclusión a la misma (i.e. bonos sociales).
- APP que fomente la **construcción de infraestructuras y edificios sostenibles** en Ciudad de Panamá y otras regiones con incentivos para aquellas que opten por construcciones eficientes en términos de recursos y que generen una planificación urbanística conjunta y de forma coherente.

8. CONCLUSIONES

- 1. La Agenda 2030 es el marco de referencia actual que permite evaluar el nivel de avance de los países en materia de desarrollo sostenible. En este sentido, Panamá se encuentra en una posición poco aventajada (96 de 157¹⁰⁵) respecto a otros países, también si se compara con su propio nivel de desarrollo en términos económicos (50/137¹⁰⁶)*

La desigualdad entre la población (ODS 10) es el principal reto evidenciado en Panamá respecto al resto de países analizados y de Centroamérica, de acuerdo con la metodología del SDG Index de SDSN. Esto evidencia que Panamá es un país cuyos retos sociales no están permitiendo que todos los ciudadanos disfruten del desarrollo económico del país. En este contexto es urgente la elaboración de un marco nacional que permita avanzar al país hacia un mayor grado de desarrollo sostenible en el que se involucre a todos los agentes sociales y económicos.

Es necesario destacar el nivel de avance del país en materia de desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), así como en la introducción de energías renovables en el mix energético (ODS7), siendo estos dos objetivos los más destacados para Panamá de entre el total de 17, aunque todavía presentan grandes recorridos de mejora.

Estos resultados evidencian que, a pesar de que se están llevando a cabo esfuerzos desde todos los grupos de interés del país para mejorar, han de incrementarse en el corto, medio y largo plazo y desde el punto de vista ambiental, social y de buen gobierno. El futuro Plan de Responsabilidad Social del país, puede ser la base para potenciar y organizar los esfuerzos actuales y hacer un llamamiento para nuevas iniciativas por parte del sector público y privado.

- 2. Todos los agentes económicos y sociales analizados y entrevistados han mostrado un gran interés en avanzar en materia de Responsabilidad Social (RS), hecho que supone un excelente punto de partida para involucrar a todos los grupos de interés en el futuro plan de RS.*

Durante las entrevistas realizadas en diciembre de 2017 a las organizaciones públicas, privadas y del tercer sector se identificaron grados de avance y madurez diversos, pero con un punto común: la voluntad y la necesidad de invertir esfuerzos de manera prioritaria en los asuntos relativos al desarrollo sostenible del país a través de la RS. A continuación, se concluye el nivel de avance de los diferentes grupos de interés analizados:

- El **sector público** ha de ser el principal garante de que la RS sea un valor integral del país. Si bien, la administración pública debería ejemplificar con una gestión interna responsable, integral e integrada en todos los ministerios, se han identificado mejoras significativas en términos de coordinación, liderazgo y capacitación de los funcionarios públicos.

A pesar de que Panamá está en la primera línea a la hora de firmar, ratificar y adherirse a los principales acuerdos y convenios internacionales, existe una falta de trasposición

¹⁰⁵ [SDG Index 2017](#).(SDSN)

¹⁰⁶ [Global Competitiveness Index 2017-2018](#) (WEF)

práctica y efectiva de los mismos en acciones concretas y de impacto para todas las áreas de trabajo.

Una de las razones por las cuales no se ha conseguido desarrollar el marco nacional para el desarrollo, ha sido la falta de una estructura coordinada para centralizar las acciones, darles seguimiento y maximizar el impacto de éstas.

En este sentido, aunque el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo nació con la vocación de ser el agente público que permitiera estructurar el diálogo y las acciones relacionadas con el desarrollo sostenible, todavía no hay un liderazgo claramente definido que permita homogeneizar los objetivos, iniciativas y proyectos de manera estructurada en el sector público panameño.

Finalmente, se ha identificado una falta de continuidad de aspectos de largo plazo relevantes para el país en materia de RS asociada al cambio de ciclos políticos.

- A pesar de que las **empresas públicas y privadas** entrevistadas mostraron un nivel de madurez avanzado en términos de RS, este grupo de organizaciones líderes no se considera representativo del sector empresarial panameño.

En las conversaciones mantenidas en los talleres, se visibilizaron los importantes recorridos de mejora que tienen que afrontar las pequeñas y medianas empresas, que representan la mayor parte del tejido empresarial del país, y una parte importante de las empresas grandes. Estas últimas, suelen entender la RS como una cuestión de filantropía y acción social, más que como una acción estratégica empresarial.

- De entre, las **agrupaciones empresariales, mixtas y de trabajadores** destacamos el papel de Sumarse, como organización vertebradora de la RS en Panamá y como espacio para compartir buenas prácticas y crear alianzas multistakeholder. El resto de organizaciones mostró diferentes grados de madurez, pero en todas existe una incipiente concienciación sobre la importancia de estos temas.

El papel de Sumarse de cara a la implementación del Plan de Responsabilidad Social será clave, ya que agrupa a un importante porcentaje del tejido empresarial panameño.

- El **tercer sector y las agencias de desarrollo** son agentes clave del cambio. Por un lado, las ONG ya están trabajando en los principales retos del país, tanto a nivel social como ambiental, y están cada vez más cerca de las empresas, por lo que suponen un impulsor de la involucración del sector privado en estos desafíos.

Por el otro, las agencias de desarrollo y organismos multilaterales representan un promotor clave del desarrollo sostenible en el país. Si bien, se tienen que identificar prioridades y trabajar en coordinación para mejorar el impacto de las acciones planificadas.

- La **universidad** tiene el papel de formar a los futuros líderes del país. Por tanto, se considera prioritario acelerar la inclusión de materias sobre RS de forma transversal en los grados y posgrados y la creación de programas específicos en la materia.

3. A pesar de la que la creación de alianzas es clave para la consecución de la Agenda 2030, y consecuentemente para asegurar el avance hacia un desarrollo sostenible de los países, se ha identificado un reto a la hora de crear colaboraciones sólidas y a largo plazo entre los distintos grupos de interés del país.

- Si bien existen iniciativas que se ponen en marcha conjuntamente por parte de los distintos grupos de interés del país, y que abordan retos prioritarios, se ha identificado una falta de coordinación y seguimiento para asegurar su éxito en el medio y largo plazo.

4. Considerando los antecedentes de Panamá, y las opiniones recogidas durante el proceso de consulta, la elaboración de un Plan de Responsabilidad Social que tenga un verdadero impacto en el país deberá recoger una serie de aspectos y características que aseguren su aplicación e integración en la agenda nacional.

- El Plan debe ser independiente de los ciclos políticos, con una asignación clara de responsabilidades intra e interministeriales, que involucre también al sector privado, tercer sector y sector académico, y con un presupuesto asociado que permita priorizar en el tiempo aquellos aspectos más importantes o materiales para el país.
- Además, el Plan debe ser no sólo consultado, sino también consensuado por todos los grupos de interés a través de una metodología de trabajo que implique la organización de talleres o cualquier otra instancia para que se pueda dar un trabajo conjunto de los principales agentes económicos y sociales del país.
- Para asegurar la efectividad del futuro Plan de RS, es necesario contar con un mecanismo de seguimiento que idealmente aúne la visión y el trabajo de los diferentes grupos de interés (sector público, sector privado, tercer sector y sector académico).